

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 2005**

ASISTENTES

ILMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. José Manuel Molina García.

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

2. D^a. M^a José Rivas Rivas.
3. D. Francisco Vaño Ferre.
4. D. Fernando Fernández Gaitán.
5. D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño.
6. D^a. Natalia Tutor de Ureta.
7. D. Lamberto García Pineda
8. D. Fernando Sanz Domínguez.
9. D^a. M^a Paz Ruiz González.
10. D. Fernando Cirujano Gutiérrez
11. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
12. D. Javier Alonso Cuesta.
13. D. Juan José Alcalde Saugar.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

14. D. Alejandro Alonso Núñez.
15. D^a. Felisa Velasco Robles.
16. D. Gabriel González Mejías.
17. D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo.
18. D^a. Milagros Tolón Jaime.
19. D. Rafael Perezagua Delgado.
20. D^a. Matilde Fernández Rubio.
21. D. Fernando Mora Rodríguez.
22. D^a M^a Jesús Abarca López.
23. D. Juan José Pérez del Pino.
24. D. Enrique Lorente Toledo.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

25. D. José Esteban Chozas Palomino.

EL SECRETARIO GENERAL:

D. Jerónimo Martínez García

EL VICEINTERVENTOR

D. Francisco Javier Sánchez Rubio

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil cinco bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a. M^a José Rivas Rivas, D. Francisco Vañó Ferre, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D^a. Natalia Tutor de Ureta, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D^a. M^a Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Alejandro Alonso Núñez, D^a. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo, D^a. Milagros Tolón Jaime, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Matilde Fernández Rubio, D. Fernando Mora Rodríguez, D^a. M^a Jesús Abarca López, D. Juan José Pérez del Pino, D. Enrique Lorente Toledo.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. José Esteban Chozas Palomino.

Asisten el Secretario General, D. Jerónimo Martínez García, el Oficial Mayor, D. Cesar García-Monge Herrero. y el Viceinterventor D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar sesión Extraordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil tres.

Abierta la sesión por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

La Corporación realiza un minuto de silencio contra la violencia hacia las mujeres.

La Corporación Municipal da públicamente el pésame a D. Fernando Sanz por el fallecimiento de su padre.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DE 2005.

Conocido el Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 21 de julio de 2005, sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros corporativos presentes.

ACUERDA: Aprobar el citado borrador.

2. PROYECTO DE "II PLAN DIRECTOR DE TRANSPORTE DE TRANSPORTE URBANO 2005" Y PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PRECIO KILÓMETRO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ❖ Dictamen de la Comisión Informativa de Movilidad y Seguridad Ciudadana de 26 de septiembre de 2005 sobre aprobación del II Plan Director de Transporte.
- ❖ Estudio de valoración de impacto económico en la estructura de costes de la gestión del transporte urbano suscrita por la empresa UNAUTO SL en Octubre de 2005.
- ❖ II Plan Director de Autobuses Urbanos 2005.
- ❖ Informe del Gabinete de Estudios Económicos-Financieros de fecha 23 de septiembre de 2005.
- ❖ Nuevo Informe del Gabinete de Estudios Económico-Financieros de fecha 31 de octubre de 2005.
- ❖ Informe complementario al emitido el 23 de septiembre, realizado por el Economista Municipal de fecha 4 de noviembre de 2005.
- ❖ Escritos de fechas 8 y 11 de noviembre remitidos por la Empresa UNAUTO, S.L. sobre alegaciones al informe del Economista Municipal y aceptación de la puesta en servicio del II Plan Director de Transporte Urbano.

- ❖ Dictamen de la Comisión Informativa de Movilidad y Seguridad Ciudadana de fecha 10 de noviembre de 2005.
- ❖ Informe de la Jefe de Sección de Obras e Infraestructuras sobre II Plan Director de Transporte de fecha 16 de noviembre de 2005.
- ❖ Informe –Propuesta de la Jefe de la Unidad de Patrimonio, Contratación y Estadística, con el visto bueno del Secretario General del Excmo. Ayto de Toledo de fecha 16 de noviembre de 2005.
- ❖ Informe del Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras de fecha 16 de noviembre de 2005.
- ❖ Propuesta sobre el II Plan Director de Transporte Urbano realizada por el Concejal Delegado de Accesibilidad y Seguridad Ciudadana de fecha 17 de noviembre de 2005.
- ❖ Informe de la Intervención con referencia de fiscalización 4.592 de fecha 17 de noviembre de 2005.

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno vota en primer lugar que el asunto quede sobre la mesa desestimándose por doce votos a favor (11 del PSOE y 1 de IU.) y trece en contra (13 del PP.), votándose a continuación sobre el fondo del asunto por trece votos a favor (13 del PP.) y doce en contra (11 del PSOE y 1 de IU) .**ACUERDA:**

Aprobar los Objetivos del II Plan Director de Transporte, en el sentido de la Propuesta realizada por el Concejal Delegado de Accesibilidad y Seguridad Ciudadana da cuyo contenido literal en su punto uno es el siguiente: **“1º - Aprobación de los Objetivos del II Plan Director de Transporte** en base a las siguientes **CONCLUSIONES**, elaboradas por el Gabinete Municipal de Estudios Económicos:

1. Se deberá tramitar la modificación del precio/kilómetro .

El análisis del Gabinete de Estudios Económicos, considera que la velocidad comercial media de los autobuses varía con los nuevos trayectos, principalmente al haber cambiado de manera sustancial el número de kilómetros de las líneas que transcurren por carretera. Según estimaciones del Gabinete de Estudios Económicos se ha previsto una reducción del precio/kilómetro de 2,2263 euros a **2,1026 euros**.

2. Se deberá autorizar la adquisición de nuevos autobuses.

Según previsiones del Economista Municipal, deben ser tres (2 de 10,5 m. y 1 de 12,5 m.), dato que el Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras considera adecuado. De no considerarse esta opción, podrá aumentarse este número según lo establecido en el artículo 18 del Pliego de Prescripciones Técnicas, debiéndose a su vez, incrementar la partida presupuestaria.

3. Se deberá tramitar la modificación del ratio/viajeros,

En su defecto, considerar la propuesta del Informe del Jefe de Servicio de Obras e Infraestructuras, que consiste en el mantenimiento del ratio y la no consideración para el cálculo de dicho ratio de los 133.559 kilómetros de la línea 9 que no generan viajeros.

4. Transcurrido un año de la entrada en vigor se deberán revisar los resultados y se tomarán las medidas de ajustes para corregir las desviaciones, principalmente la de la subvención municipal.

5. Se deberá reajustar la subvención municipal anual al transporte urbano.

Según previsiones del Gabinete de Estudios Económicos, se elevará a 2.805.107,80 euros.

6. Se deberá autorizar el trasbordo gratuito de la línea 12 con todas las demás líneas, para los viajeros con tarjetas recargables que realicen un segundo viaje antes de transcurrida 1 hora.

7. Se aprueba la campaña informativa.

8. Con la entrada en funcionamiento del II Plan Director se deberá comprobar que todas las mejoras ofertadas por la empresa están funcionando satisfactoriamente.

9. Se deberá tramitar la modificación de los kilómetros anuales, que según el Plan, ascienden a 2.754.802 km.

10. Se deberá tramitar la liquidación complementaria por las subvenciones municipales de enero a septiembre de 2005, que según datos del Economista municipal, ascienden a un importe de 165.505,03 euros.

11. Es conveniente la solicitud al Consorcio de una subvención anual por importe equivalente al 50% del coste de la nueva línea 12 "Circular del Casco Histórico".

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate el **SR. MORA RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien expresa lo siguiente: "Aquí no nos acabamos de aclarar nunca porque aquí no sabemos que vamos a debatir, si esto se aprueba, si se va a votar, si no se va a votar que es lo que vamos hacer exactamente o el Sr. Vañó nos va a contar solamente el plan director porque a pesar de los ochos meses que llevamos viendo el asunto de la forma que lo estamos viendo, pues no nos hemos aclarado todavía que es lo que viene hoy aquí."

A continuación el **SR. VAÑÓ FERRÉ**, Miembro del Grupo Municipal Popular Interviene en el debate argumentando lo siguiente: "Sr. Mora iba a dar una explicación de la continuación de la reunión de ésta mañana porque después de la misma hemos tenido una conversación con los técnicos del ayuntamiento y así hemos quedado en llegar a una conclusión que además entra dentro de lo que les voy a contar a continuación a todos ustedes. Se trata de la presentación pública ante el Pleno, el sometimiento a conocimiento del Pleno del Segundo Plan de Transporte que como saben después de la primera entrega, del primer borrador en mayo y esperar a la incorporación de sugerencias y propuestas de las asociaciones de vecinos con las cuales tuve conversaciones como con ustedes, la oposición se estableció como primer plan de trabajo y a partir de ahí se han ido incorporando se han hecho algunas modificaciones sobre el esquema fundamental para tener ya hoy elaborado éste segundo plan director de transporte después de once años que como usted sabe han cambiado las condiciones de la ciudad y hemos creído necesario que en lugar de ir haciendo actuaciones concretas y puntuales en algunas líneas creíamos que debíamos abordar o afrontar la nueva situación de la ciudad y plantear éste segundo plan de transporte. Se trataba de dar a conocer las modificaciones más sustanciales debido a la puesta en marcha de éste plan en ciertos parámetros y con algunas repercusiones creemos que no muy importantes; por el interés público en general por la situación cambiante después de once años del anterior plan y tras algunas modificaciones concretas se hacía necesario el modificar el servicio de transporte adaptándose a las nuevas necesidades de la ciudad; las nuevas características que han ido evolucionando y que han ido moviéndose desde que se estableció éste primer plan y que incluso después de incorporar con algunas modificaciones como el Centro Comercial , nuevos hospitales hubo que ir adaptando decidimos que había que lanzarse a organizar un segundo plan porque la ciudad ya quizás lo requería para adaptarlo a las nuevas características , aunque es por un interés demandado por la ciudad una demanda yo había empezado mi intervención. He dicho que en mi intervención iba a decirle las conclusiones a la que hemos llegado ésta mañana si me permite que termine, en mi primera intervención voy a ser breve y se trata de contestar a su pregunta solo estaba haciendo un pequeño preámbulo que procuraré no alargarlo y espero que se quede satisfecho de la respuesta porque efectivamente hemos llegado alguna conclusión en cualquier caso después de un trabajo arduo por parte del equipo tenemos la convicción de que hemos elaborado un buen plan y creemos que responde a las necesidades de una mejora en la movilidad en la ciudad por todo ello después de la reunión de ésta mañana y por lo que usted preguntaba Sr. Mora y esto que me sirva como primera intervención como estamos convencidos que es un buen plan que lo que venimos a defender aquí es un plan que con todos los riesgos también entre las características y posibilidades de ese Plan una de ellas que hemos decidido es que en un año vamos hacer un primer examen del mismo para elaborar unas conclusiones para ver si efectivamente hemos acertado en el pronóstico o no de la situación en cualquier caso estamos convencidos que este nuevo

plan debe ponerse en marcha y para ello de acuerdo con nuestra voluntad política de trasladarlo al Pleno aunque, como ustedes saben, después de la Ley de Grandes Ciudades podía ser optativo el llevarle y fuese la Junta de Gobierno quien tomase la decisión, hemos querido que seguir presentándolo aquí y de acuerdo con el informe jurídico someterlo a la votación del mismo y a la implantación de éste segundo plan con sus objetivos esa es la respuesta que yo quería darle después de éste primer preámbulo así que sirva mi primera intervención también de respuesta a su pregunta.”

Seguidamente el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, toma parte en el debate para expresar lo siguiente: “Sr. Alcalde le prometo que ésta situación en la amplísima experiencia que tengo, bien desde el público o bien desde ésta tribuna nunca se había dado en el Pleno del Ayuntamiento de Toledo y realmente me quedo sorprendido de cómo se puede gestar un expediente administrativo que en definitiva es esto y llegar al Pleno y resulta que ese expediente administrativo o lo faltan aspectos fundamentales o resulta que no es competencia de éste Pleno, dilucidarlo y entonces también la posición de IU variaría en cuanto a la valoración de éste Segundo Plan de Transporte. Yo creo que hay una cuestión que es difícil de explicar que es difícil de justificar y es como es posible que apenas hace un año en marzo del 2004 estuviésemos hablando de una propuesta del Equipo de Gobierno de distribución de líneas de kilómetros y un año después el Sr. Vañó venga a éste Pleno a decir que hay que modificar ésta situación porque hay aspectos sustanciales de la ciudad que hacen necesarios cambiar ese proyecto realmente es sorprendente que diga que la razón de interés público es la nueva situación de la ciudad el primer paso es que nos explique cual es la nueva situación de la ciudad con respecto al 2004 yo le voy a recordar al Sr. Vañó que lo tiene el presente el artículo 101 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas que dice:- una vez perfeccionado el contrato, el pliego de condiciones , la adjudicación y el contrato que se ha firmado con la empresa el órgano de contratación, en éste caso el Pleno solo podrá introducir modificaciones por razones de interés público en los elementos que lo integran siempre que sean debidas a necesidades nuevas o imprevistas justificándolo debidamente en el expediente y yo le pido al Sr. Secretario si en la exposición que ha hecho el Sr. Vañó ahora están contemplados éstos supuestos que dice el artículo 101 del texto refundido porque yo considero que la motivación que acaba de exponer el Sr. Vañó en una frase y ahí van a estar las actas para comprobarlo no corresponde o no está en los principios que señalaba el artículo 101 y no está motivado el expediente en su modificación yo creo que hay que decir cual es la circunstancias imprevista que hace un año no se daba en el 2004 o cual es la necesidad nueva que no concurría en el momento de la citación y esto parece una cuestión leguleyo una cuestión jurídica y esto es sustancial en el Segundo Plan de Transporte porque aumentamos o en la propuesta que dice el Sr. Mora, llevamos 8 meses discutiendo en realidad han sido tres reuniones nada más el tiempo ha sido largo . En la propuesta hay modificaciones yo creo que sustanciales y eso lógicamente nos llevaría hacer un nuevo concurso público para adjudicación porque según nuestra opinión se estaría vulnerando el principio de concurrencia si no es así yo me gustaría que el Sr. Vañó en su segunda exposición y quedase reflejado en las actas nos hiciese esa justificación que hace que tengamos que variar tan sustancialmente el tema del transporte pero entrando un poco en el fondo del asunto el Sr. Vañó dice que hay circunstancias nuevas que hace necesario aumentar 500.000 kilómetros más los recorridos del transporte un 17% más del que se contemplaba escasamente hace un año también en una propuesta del Sr. Vañó lo podría entender si estuviésemos en un a nueva legislatura y el equipo anterior hubiese tenido una nueva visión de la ciudad pero es que es el mismo equipo , el mismo Alcalde, el mismo concejal ; es sorprendente y claro 500.000 kilómetros afectan casi en un 60% esta modificación a la línea nueve , lo dice el economista en sus informes, yo me alegro por la línea 9, por los vecinos fundamentalmente del Polígono pero es que ya se lo han dicho también los vecinos ni siquiera ese es el problema sustancial que tienen los vecinos del

Polígono para comunicarse con Toledo es un problema que afectaba a una parte importante de vecinos que se comunicaba con el barrio de Buenavista con la Residencia Sanitaria pero hay un núcleo muy importante de vecinos que van a tener por ejemplo la parada más próxima a más de un kilómetro de donde sale el autobús es decir, no resuelve un problema fundamental de una parte importante del barrio las otras modificaciones siendo importantes en el número de kilómetros afectan a núcleos y vecinos en un menor número lógicamente muy importante en lo que se refiere a esos vecinos de esos barrios pero no al conjunto de la ciudad en resumen, tenemos un expediente que estamos hoy hablando de él y no sabemos lo que el Sr. Vañó nos está explicando no se si nos ha intentado decir , me imagino que en la segunda intervención nos dirá los cambios que ha hecho en un año en su propuesta de hace un año y los cambios que hace ahora en el 2005 , realmente sorprende que el Sr. Vañó en marzo del 2005 pensase una cosa y en marzo del 2006 pensase sustancialmente igual que la oposición o por lo menos como IU ya se lo dijimos entonces no es el momento de sacar el pliego ahora, hágase un plan de transporte en esos momentos , demos la oportunidad a técnicos de otras empresas que conocen las realidades de otras ciudades, la realidad nuestra que ellos hagan ofertas las estudiamos junto con los técnicos y a partir de ahí hagamos la concesión más beneficiosa para el conjunto de los ciudadanos de Toledo para el conjunto del Ayuntamiento, bien la decisión del Sr. Vañó en su momento , la decisión del Equipo de Gobierno del Partido Popular dijo que esa era su propuesta pero un año ha reconocido nuevamente ha reconocido que se han equivocado y ésta es la prueba más evidente y más palpable pero no es que solamente se hayan equivocado en su propuesta es que además no saben hacerla y no es que lo diga Izquierda Unida, no es una opinión de IU lo dicen los técnicos municipales lo dice el Ingeniero Jefe, los servicios jurídicos del Ayuntamiento esto si que no es según la opinión de IU yo les rogaría mañana a los que transmiten este Pleno esto no es discutible esto está en los informes de los técnicos municipales además no sabe realizar su trabajo el Sr. Vañó porque esto , cuando un expediente viene al Pleno el responsable en éste caso el penúltimo responsable es el Sr. Vañó y el Sr. Alcalde que tenía que tener un poco más de cuidado en la responsabilidad que designa a sus concejales por lo tanto yo no se que nos presenta el Sr. Vañó no se cual es el motivo de este debate en éstos momentos, nosotros ya hemos hecho algunas propuestas para el Plan 2º de Transportes, pero me gustaría dejar reflejado una cosa que los ciudadanos y los representantes vecinales que está aquí deben de saber Toledo y el Pleno del Ayuntamiento de Toledo no va a poder decidir cual es su segundo modelo de transporte en la ciudad , el Pleno del Ayuntamiento de Toledo ya no tiene competencias gracias a la ley de grandes ciudades aprobada por el Partido Popular y el Partido Socialista no tiene competencias para decidir cual es el modelo de transporte, cual es el modelo de movilidad porque la ley en su artículo 127 transfiere esas competencias a la Junta de Gobierno Local ; ésta es una de las consecuencias de la ley , de la aprobación de la ley de grandes ciudades y yo creía que el Alcalde y el Sr. Vañó iba a ser un poco más generoso e iba a transferir esas competencias al Pleno del Ayuntamiento, iba hacer un decreto para hablar esto en el Pleno y el expediente iba a venir armado es decir, una propuesta organizativa , una propuesta económica de los efectos económicos y una propuesta de adecuación de la propuesta organizativa y la propuesta económica de que se adaptaba al ordenamiento jurídico que cumplía las normas legales y antes eso nos encontramos que tenemos una propuesta que apenas hace una semana se nos entregó como definitiva organizativa, no tenemos propuesta económica y los informes que hay de las diferentes propuestas de algunos técnicos son contradictorias y son realmente sorprendentes que harían inviables un voto a favor en caso de que pudiésemos votar este Plan en este Pleno y realmente pone de manifiesto la desastrosa organización de la Concejalía de Movilidad y de accesibilidad del Sr. Vañó esto es una prueba más de que o hay que dedicarse y hay que tener conocimientos y hay que leer , que estudiar, que trabajar en el Ayuntamiento de Toledo y no estar exclusivamente a las ruedas de prensa, a los eslóganes y a la poses

porque realmente esa es la función política que la mayoría de los miembros del Equipo de Gobierno están teniendo en ésta ciudad."

En este momento del debate interviene nuevamente el **SR. MORA RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien expone lo siguiente: "Yo no se si estamos en Un Pleno, en una feria o en una tertulia porque sigo sin sabe qué estamos haciendo porque aquí que yo sepa no vamos aprobar el plan de transporte, ¿le vamos a votar o no le vamos a votar?, ¿sí? Y ¿con qué informes? Porque vemos la carpeta del Pleno y ahí falta hasta el informe del interventor , vemos el informe del interventor que no entra en materia económica porque el Plan no entra en materia económica, que es materia fundamental y vemos una carta de la Empresa UNAUTO donde nos dice , bueno que ustedes aprueben el segundo plan que ya ajustaremos cuentas, vamos aparte que está con el escudo de Toledo boca abajo y es que no me extraña nos están poniendo boca abajo, esto no es serio Sr. Vañó pero para nada, estamos desde el mes de abril teóricamente discutiendo ésta historia, se nos da un documento en el mes de abril se nos dice que en mes de julio tenemos que presentar las alegaciones, presentamos las alegaciones, porque corría prisa y esto se iba aprobar en el mes de julio, si, si, y pasa el mes de junio, el de julio el de agosto nos reunimos a finales de septiembre se nos da un plan final que luego no es el plan final volvemos otra vez a reunirnos con otro plan final que no sabemos si es el plan final o el definitivo nosotros qué vamos aprobar aquí si resulta que la competencia es la Junta local de gobierno, esto es un galimatías es una feria, esto es una feria pero desde luego esto no es un plan , esto es el Plan que los ciudadano necesitan para Toledo no es el plan que el Ayuntamiento de Toledo puede ofrecer a los ciudadanos esto no arregla nada porque primero hay que arreglar las cosas, hay que arreglar administrativamente las cosas y no están arregladas y usted lo sabe, Sr. Vañó en Septiembre nos decían que esto tenía que venir a aprobación de Pleno pero con todas las consecuencias, con el informe jurídico, con el de intervención con el económico pero ahora resulta que viene pero no hacen falta los informes porque entre otras cosas ni nos lo han dado nos hemos enterado ahora mismo de los pocos informes que hay y sobre todo lo que más me ha llamado la atención es desde luego la carta de UNAUTO o sea que hoy aprobamos una cosa para que luego se ajusten las cuentas con la empresa pues desde luego menuda cosa estamos aprobando ya no sabemos ni a donde vamos ni a donde venimos yo creo que sinceramente deberíamos ser serios y el primero que tiene que imprimir seriedad a ésta historia es el Alcalde y yo creo que Sr. Molina ponga usted un poco de orden en su grupo, al concejal de movilidad pero esto es un auténtico desastre y claro si esto es un desastre en cuanto al funcionamiento interno del propio ayuntamiento cómo vamos a creer en un plan de movilidad en un plan de movilidad que dice si 500.000 kilómetros más pero no arregla nada y usted lo sabe Sr. Vañó no arregla nada pero es que no solamente esto es que resulta que cuando discutimos hace año y medio la adjudicación del contrato y el pliego de condiciones lo dijimos muy claramente aquí hay que presentar una propuesta de movilidad pero es que resulta que entonces todo estaba bien hecho ahora dígame usted en que cambia el interés general , dónde está el interés general que hace año y medio no existiese y tanto ha cambiado la ciudad desde hace año y medio para decir que hay causas de interés general porque le recuerdo que el pliego de prescripciones técnicas es su artículo 5 dice el Ayuntamiento podrá introducir modificaciones en el contrato por razones de interés público debido a circunstancias nuevas o causas imprevistas justificándolo debidamente en el expediente yo no le he visto justificado en ningún sitio ni usted lo ha visto justificado antes ¿ dónde está escrito? ¿Dónde está la justificación? ¿Dónde están las razones de interés público que no existían hace año y medio y ahora si existen? ¿Dónde están las causas nuevas o imprevistas que han surgido éste último año? ¿Dónde está la justificación? ¿Por qué lo hacemos ahora? ¿Por qué no fuimos capaces de hacerlo hace año y medio? Cuéntenos aquí esto sinceramente huele a fraude pero tendrían que explicarlo usted no fue capaz de defender el pliego hace año y medio lo tuvo que hacer el Sr. García Pineda le dijimos que usted era

el responsable pero claro parece que hay que resolver otros temas que eran más económicos que los del servicio al ciudadano con un buen transporte público, éste no es un buen transporte público, éste no es un buen plan, éste plan nace muerto y desde luego no es el futuro que los ciudadanos esperan respecto al transporte urbano en la ciudad de Toledo.”

Seguidamente el **SR. VAÑO FERRÉ**, haciendo uso de la palabra responde lo siguiente: “Con todos mis respetos a sus opiniones personales excepto a las personales en cuanto a mi persona en cuanto su punto de vista sobre el plan estamos hablando de pronóstico, naturalmente, nosotros estamos convencidos de que este es un buen plan estamos convencidos de que este es un buen plan lo avala un trabajo muy riguroso de muchos técnicos con una supervisión constante de cada uno de los pasos y además hay una cronología que ustedes conocen que no ha surgido de la nada por volver atrás empezamos cuando tomamos posesión este equipo dentro de un plan de movilidad había modificaciones del transporte se empezaron a actuar en modificaciones específicas y concretas con el ánimo de ir dando respuesta a situaciones que iban surgiendo sobre la marcha ,nos dimos cuenta que el problema era más de fondo que era un plan estructural el que necesitaba la ciudad, dicen que no yo creo que hay razones de interés público en mejorar el transporte en hacer una distribución en mejorar las líneas en aumentar kilómetros es más si nos dejamos llevar por sus sugerencias ustedes en sus propuestas contadas en kilómetros superarían los 500.000 kilómetros y en consecuencia los 500.000€ de presupuesto con lo cual estamos jugando también con el dinero de los toledanos y hay que administrarlo de la mejor manera posible para conseguir poner en marcha dar una mejor respuesta, la mejor desde nuestro punto de vista, porque hablamos de pronóstico insisto, usted puede pensar Sr. Chozas que es un mal plan de transporte, de acuerdo, yo estoy convencido de que va a dar mejor respuesta de lo que tenemos en la actualidad a pesar de las distintas modificaciones que hemos hecho y prueba de ello es que hemos tenido que pasar por un proceso desde mayo que se presentó el primer borrador, una incorporación de sugerencias , unas de ustedes otras representantes de movimiento asociativo vecinal se han incorporado algunas otras no hemos procurado compensarlo desde una visión global de la ciudad de Toledo sin favorecer ni perjudicar a ningún barrio determinado sino contemplando una visión global de la ciudad naturalmente que ha habido una evolución más grande de lo que se tenía previsto en cuanto densidades de población en cuanto nuevos centros de trabajo, nuevos centros de ocio, hospitales nuevo, centros comerciales, la venida del AVE etc. ; ha habido bastantes modificaciones que alomejor hay que precipitar para que se llevase a cabo antes porque otra opción era dejarlo para la anterior legislatura que se haga el plan de transporte, naturalmente era preferible correr el riesgo de hacer un trabajo y tener margen de equívoco como cualquier equipo humano que trabaja en algo pero también con la salvedad que siempre lo digo que nosotros no somos río que hacemos un plan con ánimo de convivencia no para un año ni para quince meses estamos haciendo un plan pensando en la nueva dimensión de la ciudad y con la disposición de si al año hay que modificar algo estamos dispuestos hacerlo, ha habido que contemplar nuevas situaciones además de aumentar los 500.000 € de presupuesto , a parte de aumentar a 2.700.000 km la red de transporte tenemos previsto un aumento de 1.200.000 nuevos usuarios, tenemos previsto, naturalmente ustedes dirán que no lo vamos a conseguir , bueno es un riesgo que tenemos, y si lo conseguimos tenga usted en cuenta que son 600.000 coches al año que suponen 1.500 coches a dos personas por coche supondría 1.500 coches diarios que quitaríamos de la circulación pero en el supuesto de que ocurra pero ya se que ustedes no nos van aceptar ni nos van a conceder el beneficio de la duda , 1.200.000 nuevos viajeros a dos viajeros por auto son 600.000 al año son 1.500 coches diarios , pero es que hay mejoras de otro tipo no vamos a quedarnos en esto porque eso es un pronóstico, bien que yo acepto que ustedes no compartan por ejemplo tenemos a partir de ahora que se ponga el plan en marcha vamos a tener conectados directamente

los 4 hospitales con Zocodover o con la Estación de Autobuses en viaje prácticamente directo los cuatro hospitales de la ciudad , vamos a tener servicios como no teníamos hasta ahora como es el caso de la Legua, de Montesión y otras circunstancias, vamos a mejorar por ejemplo una situación que hemos comentado en más de una ocasión , el transporte nocturno de los fines de semana pensando en los jóvenes aumentando a tres los denominados búhos, aumentando las frecuencias y alargando el tiempo hasta las tres de la madrugada, hemos aumentado en circulaciones y acortado recorridos, como por ejemplo el caso de Valparaíso hemos aumentado de once a dieciséis circulaciones como en el caso de Azucaica o hemos establecido la línea nueve en dos líneas se ha creado una nueva línea nueve, una más rápida está previsto de acuerdo con los vecinos desdoblarse esa línea seis en el caso de que no de la respuesta suficiente la línea del seis , dos líneas seis al cabo del año plantear para ver si se requiere o no; hemos aumentado dos circulares hoy mismo , no ayer perdón, comenzó la línea que teníamos prevista desde un principio la línea 22, los viajeros del AVE que llegan a Toledo incluso dos líneas que hacen recorrido desde el principio del Polígono, hasta el final de la Avda de Francia ida y vuelta y desde el final de la Avda de Francia hasta el final del Polígono para llegar a las primeras salidas del AVE , hemos incrementado muchas condiciones para que el transporte público sea útil a los ciudadanos de Toledo todo eso como tienen ustedes en el Plan está incrementado con una buena campaña, que esperemos que se lleve a cabo, a partir del día 21 de información porque creemos que no está en función del número de frecuencias para que vayan los coches vacíos sino que haya una buena información, por parte de todos los usuarios para que sepan exactamente donde y cuando , con el margen de riesgo que el tráfico pueda producir , para que sepan dónde y cuando qué autobús pueden coger y sepan hasta donde les lleva con cual pueden combinar, bien ha habido una serie de mejoras en general considerables, insisto en dos cosas que es una razón de interés público que si ha habido unas modificaciones sustanciales en cuanto a centros de trabajo en cuanto a centros de ocio, nuevos destinos y ha hecho plantear la situación y como creemos que es un buen plan y que está hecho pensando en los toledanos que es un compromiso con los toledanos el traerlo hoy aquí al Pleno, insisto podíamos haberlo hecho en Comisión, pero tampoco es nuestro interés ocultar nada, es por lo que hoy hemos traído hoy aquí este Plan para que de acuerdo con su punto de vista que respetamos pero no compartimos tenemos un año para saber resultados, tratar de llevarlo adelante con el mejor de los éxitos y proponer la votación del Plan y sus objetivos, de eso es de lo que se trata ”.

A Continuación toma parte en el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien manifiesta lo siguiente: “Bien Sr. Vañó no dice usted la verdad, usted aquí no ha traído el segundo plan de transporte, usted ha traído una parte del segundo plan de transporte que es esto pero esto no es el segundo plan de transporte, al segundo plan de transporte le falta una cuestión fundamental que son las cuestiones económicas y los informes económicos y jurídicos que digan que esa modificación sustancial, es decir los efectos económico se adaptan a la legalidad vigente luego diga usted la verdad o no diga verdades a medias, esto que usted nos está explicando no es el segundo plan de transporte , además usted ha cambiado las reglas del concurso, de la licitación de la concurrencia, de la democracia de un año ,no se lo digo yo se lo dice un informe municipal , si quiere se lo leo textualmente, usted ha cambiado las reglas a un año de la concesión del servicio, dice usted que ojo la oposición porque nos estamos jugando el dinero de los toledanos eso se lo tiene usted que explicar a los toledanos como es posible que en contra de los informes de la Secretaria y de los servicios técnicos que usted de su unidad gestora explíquelo , como va hacer usted una modificación que va en contra de esos criterios o de esas recomendaciones porque habla de dinero de los toledanos usted sube el beneficio industrial de la empresa del 6,98 al 9% y eso usted no lo ha explicado en este Pleno y ya que estamos hablando del dinero de los toledanos tiene usted que dar una explicación de eso , cómo es posible que además está

usted detrayendo del debate público esa cuestión fundamental , usted no mira por los dineros de los ciudadanos ; dice usted que el interés público es porque han cambiado de manera sustancial las condiciones de hace un año y ha puesto usted ejemplos, el centro comercial qué me quiere usted decir que en las Carreras San Jerónimo en el año 2004 no se sabía que había aquí un centro comercial o que no se sabía que iba a venir el AVE a la ciudad de Toledo o me quiere usted explicar si en la Carrera de San Jerónimo le habían explicado sus compañeros aunque fuese por teléfono, cuál son los nuevos desarrollos que desde el año 2004 ,desde marzo del 2004 a marzo del 2005 se han dado , expliqué usted a los ciudadanos donde se han dado esos nuevos desarrollos que se diferencian de marzo del 2004 a marzo del 2005, quiere usted decirnos que el Plan de Transporte es bueno porque ha conectado todos los hospitales o se estaba usted refiriendo al hospital que no está construido en el Polígono y que lleva el cartel ni se sabe los años allí puesto o el hospital al que va a dar a usted servicio es el Hospital de las Tres Culturas , un autobús cada hora y media y que se compañera de banco se negaba cuando le propusimos desde IU dar ese servicio ¿ a eso se refiere usted? Aquí hemos traído mociones para dar servicios al Hospital de las Tres Culturas y ustedes se negaron a ello tal vez todo el Plan de Transporte signifique que vamos a dar servicio al Hospital de las Tres Culturas un autobús cada noventa minutos claro es decir usted realmente no está diciendo aquí la verdad y realmente me parece muy grave que como usted ha dicho que después desde marzo de 2005 estemos en noviembre y realmente los informes dice que este informe se empezó a elaborar en marzo, si usted tampoco sabe cuando se empezó a elaborar pues ya claro, realmente sorprende , tal vez si se leyese más los papeles del Ayuntamiento de Toledo y menos los de otros foros, tal vez se enteraría usted porque me da la impresión que no se entera ni aquí ni allí , realmente me sorprende que todos los problemas , la mayoría de los problemas que está teniendo Toledo en cuestiones fundamentales que está teniendo esta ciudad venga del Sr. Vañó realmente es preocupante que ésta ciudad siga y el Alcalde le siga manteniendo como irresponsable político de la Concejalía de Tráfico yo lamento profundamente porque independientemente que podamos coincidir o no en medidas políticas yo lamento que estemos dando hoy la imagen de desastre administrativo y cuestionando encima el trabajo de mucha gente gracias a su incompetencia política.”

En éste momento del debate interviene nuevamente el **SR. MORA RODRÍGUEZ** quien manifiesta lo siguiente: “ Total que ésta tarde vamos a votar un plan que no nos corresponde aprobar a nosotros , que en cualquier caso tiene que aprobar la Junta Local de Gobierno , que no tiene los informes y que es un galimatías, está estupendo nos hemos enterado muy bien y además de todo eso éste Plan que decía usted no es que las propuestas del Grupo Socialista, ustedes la han desechado de plano absolutamente de plano y nosotros hemos presentado unas propuestas para la ciudad, para los ciudadanos que velan por el interés público y por el interés general y yo creo que si esto lo hubiéramos discutido hace año y medio hubiéramos sacado un pliego de condiciones técnicas adecuado que hubiera permitido a las empresas concurrir libremente con mejoras y hubiéramos sacado un buen plan para la ciudad ustedes no han querido y ustedes lo que hacen es amañar un concurso que se hizo año y medio porque esto no resiste ningún argumento Sr. Vañó porque si todavía dijésemos no es que es un plan excelente, no éste plan no es ningún plan excelente , usted no lo sabe , 500.000 kilómetros medio millón de euros más de subvención , ¿ usted sabe lo que nos está costando a los toledanos poner en marcha éstos días los autobuses, en subvención? Un verdadero dineral , Toledo es una de las ciudades que más le cuesta en España mantener un servicio público de transporte urbano además un servicio que no es de calidad , usted hablan aquí de carencias de frecuencias, pero si todo es mentira , cuénteselo a los ciudadanos que están esperando los teórico veinte minutos que debe tardar el autobús y acaba pasando a los cuarenta esos son los que están sufriendo el transporte público y desde luego le puedo asegurar este no es el transporte que soluciona los problemas de

Toledo, no sienta ningún tipo de mejoras para el tráfico de la ciudad para nada, este es un plan de la resignación , ustedes y el Sr. Alcalde que no hace nada más que hablar , pues simplemente están resignados a que la ciudad de Toledo conviva con un caos de tráfico mayúsculo y desde luego este Plan es un plan de concepción absolutamente centralista escasamente dinámico de la ciudad no contempla una ciudad más abierta, más dinámica, diferente en su concepción es un instrumento cerrado a la influencia de los entornos de Toledo para nada se habla del área metropolitana y como se puede ínter penetrar las conexiones del transporte interurbano y el urbano no se acompaña ni se correlaciona con ningún otro tipo de medidas ni se racionalizan las paradas ni se racionalizan las frecuencias ni hay un sistema combinado de billetes no hay ningún tipo de racionalización de la ORA que ya le dijimos Sr. Vañó, ésta ORA es brutal e ineficaz seguimos con el mismo caos que antes no contempla un desarrollo racional de la Policía Local como un aumento de plantilla que tiene que vigilar para que el tráfico funcione , en el Casco Histórico seguimos con autobuses que apenas caben por las calles que tienen que pararse los autobuses pero dónde se ha visto que cuando baja un autobús tenga que parar el otro porque no somos capaces de buscar un modelo de autobús adecuado para el Casco Histórico y siguen subiendo autobuses de doce metros que algún día se va a tragar alguno por la cuesta de las Armas a cualquier vehículo que sube es inconcebible pero es que además de eso el servicio es tan ineficaz que no hay ninguna propuesta significativa que es cierto que hay algunas mejoras para algunos barrios pero desde luego para el conjunto de la ciudad porque no es bueno porque no está incidiendo positivamente en lo que es la ciudad porque claro conectamos los cuatro hospitales, claro pero usted me dirá la cantidad de gente que va a Parapléjicos o al Hospital de las Tres Culturas que es necesario yo no le digo que no es necesario pero desde luego buena parte de esos kilómetros van a satisfacer demandas pequeñas y desde luego lo que necesita Toledo es una conexión clara entre todos sus barrios y desde luego los barrios más populosos. Yo creo Sr. Vañó que lo que debería usted de hacer es retirar el Plan consensuarlo con todos las fuerzas políticas, con la sociedad civil, con la ciudadanía y presentar un plan acorde con las necesidades de Toledo que tiene que estar mirando al futuro y lo que no puede estar es permanentemente gestionado en la cutrez porque realmente ocurre eso, gestionado en la curtes . En consecuencia retire usted el Plan Sr. Vañó y desde luego si le anuncio una cosa que no (es) anuncia que lo impugnará si sigue adelante con los procedimientos con los que se está tramitando”.

EL SR. CHOZAS PALOMINO, expresa lo siguiente: “Sr. Alcalde entiendo que no se presenta tampoco, porque no figura en el Orden del Día , el Reglamento de Transporte, como no figura en el Orden del Día entiendo que tampoco vamos a hoy a discutir sobre el Reglamento de Transporte”.

En último lugar interviene el **SR. VAÑÓ FERRÉ** para finaliza el debate de éste punto añadiendo lo siguiente: “ Sr. Mora, no hay resignación hay entusiasmo todo lo que usted pinta de mal lo pinto yo de bien, justo lo contrario, si que da respuesta , se ha quedado con el detalle de los cuatro hospitales, he citado alguno más pero en la presentación verá usted que está contemplado aumento de frecuencias en sitios en que había demandas de los veinte minutos, naturalmente hay retrasos pero no tan desastrosamente como ustedes la han pintado, no estoy de acuerdo insisto, son puntos de vista, para su tranquilidad le diré que los que están elaborando el Área Metropolitana en colaboración con nosotros tienen este mismo plan con su distribución de líneas y frecuencias y su mapa porque no nos hemos negado nunca al área metropolitana , tienen para colaborar con ellos en la medida de lo posible. Sr. Chozas, usted dice que yo miento, y yo le digo que no miento y es palabra contra palabra, yo digo que no miento , ni que digo verdades a medias puede que deje alguna cosa que se me pase en un momento determinado pero no miento y no miento porque aparte de decirle el importe total de la subvención de éste año para el transporte público le diré que debido a eso cambios que

aludía en mi primera intervención entre ellos una velocidad más rápida en las líneas como en el caso de la nueve, hace muchos kilómetros por autovías , algunas modificaciones si que han hecho que los servicios económicos del Ayuntamiento hayan conseguido rebajar el precio que era la propuesta de éste año tal y como tenía 2,23 se ha rebajado a 2,10 es decir trece céntimos por kilómetros que en 2.700.000 kilómetros son 351.000 € es decir, que no renuncio hablar de cifras económicas y además le digo el ahorro son de 350.000 € de la propuesta que correspondería de no haber variado las circunstancias pero bueno no voy a entrar en eso el Plan es de lo que estamos satisfechos y orgullosos de presentar y el plan si que creemos que corresponde a actuaciones que están demandadas por ciudadanos de Toledo y si que podíamos haber hecho la vista gorda y poner tres parches mas y seguir adelante pero no hemos querido hacer eso sino afrontarlo aquí en el Pleno cuando con la ley de grandes ciudades podíamos haber pasado de ello pero podíamos haberlo hecho en Junta de Gobierno como ustedes saben pero no huimos sino que propiciamos los debates públicos este Plan no tiene nada que ocultar ni nada hecho a espaldas de los toledanos al contrario hemos querido mantenerlo y mantener la votación en sus condiciones con lo cual yo insisto en que toda su visión negativa del Plan ustedes son la oposición no esperaba menos de ustedes incluso y usted sabe Sr. Mora que en muchas ocasiones hemos hablado usted y yo y hemos tenido puntos de encuentro y puntos de discrepancias pero el hecho de sentarnos y volver hablar de ello no hubiese adelantado más porque una de las cosas que ustedes critican, por ejemplo , es el aumento de kilómetros y el importe y según sus propuestas eran muchos más kilómetros y más importe en consecuencia que es lo bueno y que es lo malo no lo podemos diagnosticar hasta que no esté pasada la situación. El servicio de transporte es deficitario pero es deficitario en todas partes pero especialmente en Toledo yo no me voy a remontar a porqué pero es deficitario porque usted sabe que la distancia entre los dos extremos de Toledo es mayor que en ciudades más grande por ejemplo entre las Torres Kio y la entrada de Madrid en la Plaza Elíptica , no yo no estoy acusando a nadie tan solo digo que eso es uno de los motivos por lo que el déficit del presupuesto aquí es mayor que en otros sitios y claro yo seré , según el Sr. Chozas, siempre me adorna con calificativos , debe tener alguna fijación pero le puedo asegurar Sr. Chozas que Toledo perdiese la capitalidad de España no fue culpa mía y en cualquier caso insisto estamos haciendo un plan para los toledanos, pensando en los toledanos, en mejorar la situación toledanos para que se utilice más el transporte público para que se utilice más el transporte público y para que mejora la situación del trafico dentro del plan de movilidad para que con el tiempo la respuesta sea satisfactoria para todos, con el margen de error que quieran pero esa es nuestra voluntad y nuestra vocación.”

Ante la pregunta por parte del **Sr. Alcalde-Presidente** al **Sr. Vañó Ferré** de si en la propuesta se incluye o no el Reglamento éste contesta lo siguiente: “ Al final como he dicho al principio de la intervención es someter a votación la implantación del Segundo Plan Director de Transporte y sus objetivos que están marcados en el mismo , no está incluido por lo que veo el Reglamento en la aprobación inicial.”

El **Sr. Alcalde –Presidente** tras escuchar la contestación del **Sr. Vañó** aclara que se entiende que lo que se somete a votación son los objetivos del plan director de transporte que es la propuesta que se ha elevado, no se somete a votación el punto número dos aprobación inicial del Reglamentos de Servicios y tal y como establece el informe lo derivado en cualquier caso como se ha dicho ya en este Pleno correspondería a la Junta de Gobierno lo que es la modificación de los contratos, esto sería lo que se va a someter a votación.

Seguidamente el **SR. CHOZAS PALOMINO** y con el fin de que quede reflejado en el Acta y a efectos de posibles impugnaciones jurídicas , primero porque no está claro y

no está explicitado lo que se vota y segundo en cualquier caso porque no se han seguido los trámites que nosotros."

En último lugar interviene el **SR. ALONSO NÚÑEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista para añadir que: " Sr. Alcalde yo intentando ser positivo yo creo que esto no está en condiciones de ser sometido a una votación del Pleno, estamos hablando del Plan Director de Transporte, estamos hablando de una de las decisiones más importantes de la legislatura y yo creo que de la pregunta que ha hecho usted al portavoz del Grupo Popular en el sentido de qué se iba a votar se infiere una conclusión y es que no sabemos lo que vamos a votar y por lo tanto le pido en nombre del Grupo Socialista que lo retire , la votación, yo creo que se ha debatido en plan de conocimiento de posiciones el Pleno, el Acta lo que cada grupo opina de éste Plan Director pero yo creo que esto no es serio , en éste momento Sr. Alcalde que se someta a votación algo que los portavoces no saben que decisión van a tomar por lo tanto les pido en nombre del Grupo Municipal Socialista que puesto que como van a tomar la decisión en comisión de gobierno pues ustedes hagan lo que les parezca en comisión de gobierno pero no pongan al Pleno en esta situación de que va uno a votar y votar en contra porque sí, por mantener la posible posibilidad de impugnación yo creo que esto no está en condiciones de ser sometido a votación de Pleno".

3. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMEROS 11/2005 Y 12/2005, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN DEL AÑO 2005.

3.1 EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMERO 11/2005

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ❖ Factura expedida por la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A. de fecha 31.12.2004 por un importe total de 3.158,€.
- ❖ Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito formulada por la Unidad de Régimen Interior con el visto bueno del Concejal- Delegado del área , de fecha 2 de noviembre de 2005.
- ❖ Documento RC, acreditativo de la existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado, para hacer frente al gasto de referencia, de fecha 10 de noviembre de 2005.
- ❖ Informe de fiscalización de la Intervención con nº de referencia 4.435 de fecha 10 de noviembre de 2005.
- ❖ Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 14 de noviembre de 2005.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayto Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos Presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº 11/2005, por un importe total de TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, (3.158 ,84 €) a favor de la Sociedad Estatal de CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. correspondiente a los servicios prestados durante el mes de diciembre de 2004.

3.2 EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMERO 12/2005

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ❖ Facturas expedidas por la Empresa LIMASA MEDITERRÁNEA, S.A, adjudicataria del Servicio de Limpieza de fecha 28 de febrero de 2005.
- ❖ Informes del Economista Municipal, de fechas 18 de abril de 2005 y 19 de abril de 2005.
- ❖ Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito formulada por la Unidad del Servicio de Obras e Infraestructuras con el visto bueno del Concejal-Delegado de Área, de fecha 3 de noviembre de 2005.
- ❖ Documento RC, acreditativo de la existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado, para hacer frente al gasto de referencia 3628, de fecha 14 de noviembre de 2005.
- ❖ Informe de la Intervención, fiscalizando de conformidad con nº de referencia 4.394 de fecha 8 de noviembre de 2005.
- ❖ Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 17 de noviembre de 2005

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayto Pleno por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos Presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº 12/2005, por un importe total de NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (94.467,16€) a favor de la Empresa LIMASA MEDITERRÁNEA, S.A. correspondiente a los servicios prestados en el Centro de

APACE durante los años 2003 y 2004, quedando pendiente de reconocer la cantidad de 3.843,13 € de éste último ejercicio.

Se ausenta de la Sesión de Pleno el Sr. Mora Rodríguez , Miembro del Grupo Municipal Socialista .

4. EXPEDIENTES DE BAJAS DE DERECHOS NÚMERO 3/2005, BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ❖ Informes-Propuestas del Servicio de Recaudación relativos a los Expedientes de Prescripción de Derechos pendientes de cobro números 9/2005 a 19/2005, periodo 1993-2000, de varias fechas, por un importe total de 2.280,18 €.
- ❖ Propuestas de la Tesorería de aprobación de los Expedientes de Prescripción de deudas de referencia, de varias fechas, por un importe total de 2.280,18 euros.
- ❖ Listado de la Deuda objeto del Expediente de Prescripción, periodo 1993-2000, por un importe total de 2.280,18 euros.
- ❖ Información contable sobre los derechos pendientes de cobro , a la fecha del presente informe, afectados por el Expediente de Prescripción.
- ❖ Informe de Tesorería emitido dentro del Expediente de Liquidación del Presupuesto de la Corporación ejercicio 2004 en el que se cuantifican los derechos de difícil o imposible recaudación , para su consideración en el cálculo del Remanente de Tesorería.
- ❖ Informe de Fiscalización del Ayuntamiento de Toledo, Ejercicios 1997-1998, de fecha 25/7/2003 emitido por la Sección de Fiscalización del Departamento de Corporaciones Locales del Tribunal de Cuentas.
- ❖ Informe de la Intervención, fiscalizando de conformidad, con número de referencia 4.215 de fecha 27 de octubre de 2005.
- ❖ Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 14 de noviembre de 2005.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayto Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos Presentes, (13 del PP, 10 del PSOE Y 1 DE IU) **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Bajas, por prescripción, de derechos pendientes de cobro número **3/2005**, por un importe total de **2.280,18 €**, correspondientes a tributos del período **1993-2000**, referencias de la Tesorería **9/2005 a 19/2005** con el fin de que la contabilidad refleje la imagen fiel de los deudores de la Hacienda Local.

5. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 79/2005, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN DEL AÑO 2005.

Se incorpora a la Sesión de Pleno el Sr. Mora Rodríguez , Miembro del Grupo Municipal Socialista
--

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ❖ Anexo de Inversiones del Presupuesto de la Corporación del año 2005, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2004.
- ❖ Factura número 568 presentada por la Empresa CONSTRUCCIONES GARCÍA LOZOYA, S.A., de fecha 17 de septiembre de 2004.
- ❖ Expediente de afectación de recursos a proyectos de gasto de inversión número 1/2005, dentro del año 2005.
- ❖ Informe emitido por la Intervención, fiscalizando de conformidad , de fecha 4 de noviembre de 2005, con referencia nº 4527.
- ❖ Existencia de excesos de financiación (sobrantes), por un importe total de 332.328,07€.
- ❖ Propuesta de Modificación Presupuestaria que se formula a la Concejalía Delegada de Hacienda para su elevación el Pleno de la Corporación de fecha 14 de noviembre de 2005 con nº de referencia 4.527.
- ❖ Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 17 de noviembre de 2005.

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayto Pleno por trece votos a favor (13 del PP) y doce en contra (11 del PSOE Y 1 de IU)

ACUERDA:

Aprobar el expediente de modificación de créditos número 79/2005, bajo la modalidad de crédito extraordinario , suplemento de crédito y bajas de

crédito por un importe total de -258.903,55 euros, cuyo objeto es posibilitar la cobertura presupuestaria y financiera de diversos proyectos de inversión una vez que la Alcaldía -Presidencia ha resuelto aprobar el expediente de afectación de recursos número 1/2005, financiándose a través de mayores o nuevos ingresos sobre los previstos y bajas procedentes de proyectos de inversión.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

El primer turno de palabra corre a cargo del **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien expone lo siguiente: "Presentamos al Pleno un expediente de modificación de crédito en su modalidad de crédito extraordinario con suplemento y baja de crédito todo ello para atender a gastos específicos y determinados que convienen que no sean demorados para el ejercicio siguiente y para los que existe el correspondiente crédito. El expediente se ha tramitado conforme a la orden del presidente de la corporación de fecha 8 de noviembre se ha unido la propuesta de la unidad correspondiente consta el informe favorable de la intervención, el dictamen preceptivo de la comisión informativa de hacienda y se somete hoy a la aprobación del Pleno de la Corporación. Como todos recordarán las inversiones del presupuesto de la corporación del año 2005 por un total de 12,1 millón en éste aspecto estaban principalmente, se encontraban financiados con cargo a la enajenación de inversiones reales es decir solares municipales por 9,7 millones de euros y sepes por un total de 250.000 euros; en estos momentos la existencia de venta de solares, la existencia de financiación de créditos por SEPES y la existencia de recursos de financiación sobrantes por un importe total de 332.387 euros hacen que sometamos a la corporación éste expediente en la cual hay un total de inversiones por un importe global de 4.566.712 euros correspondiente a solares 2.554,1 SEPES 338.000,092, diferentes créditos 332.000 de diferencias y recursos afectados 193.000 lo que da los 4.566.712 , nada más Sr. Presidente."

En segundo lugar toma parte en el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien expresa lo siguiente: "Voy a ser muy breve porque a poco que los ciudadanos puedan conocer éste expediente se darán cuenta de la naturaleza del gobierno del Partido Popular , dentro de pocos días vamos a discutir el presupuesto del 2006 y ahí se nos anunciarán una serie de inversiones que escucharemos a los responsables políticos yo creo que jurar y perjurar que , como cuando éramos pequeños incluso haciéndonos las cruz y besándola que eso es lo que se va a invertir , claro a los pocos meses ya vienen la realidad y la realidad es que el equipo de gobierno no dice la verdad y lo tienen que entender , no dice la verdad cuando en diciembre dicen que van a invertir en una serie de cantidad en inversiones y en noviembre del año siguiente vienen con proyectos de modificación de crédito y en segundo lugar le tengo que decir Sr. García Pineda que bajo el punto de vista de Izquierda Unida sigue usted utilizando, bajo nuestro punto de vista y ya se manifestarán los tribunales, de una manera fraudulenta el dinero dedicado o destinado al patrimonio municipal de suelo es decir, intervenir para que la vivienda en nuestra ciudad no sea tan cara y de una manera fraudulenta usted destina ese dinero a unas inversiones que deberían ser financiado con otras fuentes de información y yo se lo haga advertir porque no todas las inversiones que figuran aquí y esto tiene que ver con la modificación de la LOTAU que hábilmente han propuesto tanto Partido Popular como Partido Socialista en la Federación de Municipios y Provincias pero con todo y con eso y aceptándole esa modificación esto tampoco se adecua a la modificación de julio de 2005 de la LOTAU esto tampoco se adecua y no solamente por el tema de solares sino por el propio dinero proveniente de sepes y usted que ha estado en la Administración Central , usted que

debe conocer por su profesión y por sus conocimientos la Ley de Presupuestos del Estado le tengo que recordar la Ley de acompañamiento de los presupuestos generales creo que era del año 92 y si no que me corrija el Sr. Secretario refrendada por el Partido Popular si no me fallan las fechas en el año 200 donde dice que todo el dinero de todas las administraciones públicas y sus organismos se deben dedicar a los patrimonios públicos de suelo o hacer viviendas de protección oficial y usted aquí dedica dinero de sepes a cuestiones que no están ni en la LOTAU ni en esas leyes de acompañamientos de los presupuestos ni siquiera la mínima parte que dedica usted a solares se justifica con la modificación de julio de 2005 que no le afectaría esta modificación porque esto viene del presupuesto o de la aprobación del año anterior , en cualquier caso y por muy loable o por mucho interés que se tenga en una auto escala la ley y la LOTAU le dice que eso no lo puede usted financiar con dinero de solares por lo tanto desde IU hacemos esa advertencia jurídica y decimos a los ciudadanos que el Partido Popular cuando hace los presupuestos dice una cosa y cuando los ejecuta hace otra cosa y la prueba del 9 para que no haya problemas en el Sr. Vañó diciendo que ellos no mienten yo no he dicho que mintiesen he dicho que no decían la verdad es éste expediente que tienen a su disposición los ciudadanos en enero, en diciembre del año pasado decían que iban a invertir una cantidad ésta es la realidad de lo que se va a invertir."

En tercer lugar interviene el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que: "Después de la intervención del Concejal de Hacienda que a veces me recuerda más al gestor de un banco de una empresa pública cuando hace su balance de gestión que a un responsable político cuando tiene que dar cuentas de un expediente de ésta envergadura porque aquí entre rondón se nos cuelan expedientes de carácter económico de una gran importancia y éste es uno de ellos que todos los años nos tienen acostumbrados pero para eso me gustaría separar un poco el grano de la paja porque hay que ver el expediente el lío de cuadros y cuadros para llegar a una sencilla conclusión pero antes de la conclusión quiero decir al Sr. Secretario del Pleno que el enunciado en el Orden del Día debe de plantear una enmienda de adición no es una modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito también es anulación, también es anulación que es la parte más importante desde el punto de vista político que tiene este expediente y así está en el orden del Día de la Comisión de Hacienda, es modalidad de crédito extraordinario suplementario pero también de anulación por lo tanto requiero que en el acta se incluya ese término porque para nosotros es lo sustancial porque el Sr. Molina y ustedes señores del Partido Popular algunos que no se enteran todavía han decretado la imposibilidad con éste expediente de invertir 1.260 millones de las antiguas pesetas de los presupuestos municipales del año 2.005 es decir , el Sr. Molina ha vuelto a firmar un decreto anulando 1.260 millones de pesetas del presupuesto que ustedes aprobaron y como muy bien ha dicho el Sr. García Pineda en el anexo de inversiones se pretendían conseguir yo le voy a decir todas usted ha dejado algunas, 500.000 € en tasas y otros ingresos provenientes de aprovechamientos urbanísticos , de venta de solares 9,7 millones de euros de transferencia de capital tenían previsto sepe 256.000 que es lo único que se ha conseguido, del FORCOL de la Junta 240.000 que también lo han conseguido, de la Junta de Comunidades en inversiones varias que ahora señalaré que afectan al área de mi querido amigo Fernando Gaitán 1.065.000€, del Consorcio de la Ciudad de Toledo 120.000€ de Caja Madrid 60.000 € y del FEDER 74.000 esto es lo que estaba previsto en el presupuesto , más de doce millones, concretamente 12,1 millón de euros que tenían previsto de recaudar, pues éste expediente lo que viene a decir es que han sido incapaces de recaudar esos doce millones y solamente lo han hecho en una cantidad de 4,5 millones porque en venta de solares sí ya se lo decía el interventor en el informe del presupuesto del año pasado que están infladas las cantidades , tenían previsto 9,7 millones algo más de 1.500 millones de pesetas para que nos entendamos solamente hemos recaudado 2,5 millones es decir que aquí anulan más de 7 millones de euros , que ustedes creían que iban a recaudar vendiendo solares aquí

hay dos cuestiones o son todos unos incapaces en vender patrimonio público para mantener el gasto corriente o han inflado la partida a unos niveles tan exagerados como estoy señalando de nueve millones coma siete solamente han recaudado 2,5 ; pero esto no es lo gordo, lo gordo es lo que esta ciudad se queda sin hacer del anexo que se tenía previsto y voy a señalar, porque antes no hemos sabido lo que se iba a votar ahora si sabemos lo que vamos a votar . Con esta anulación de crédito hemos quitado 2,5 millones del Palacio de Congresos , de inversiones deportivas 1,8 millones ; después no tenemos dinero ni para tapar las goteras del Pabellón de Santa Bárbara que in extremis ustedes han buscado algún dinerillo para tapar las goteras pero todavía quedan casi dos millones en instalaciones deportivas así están, del cementerio 500.000 €, por cierto he pedido por documentación, por petición de documentación como el Alcalde dijo el día de los Santos que había invertido 70 millones he pedido que se me explique en qué 70 millones porque no entiendo que ahora se anulen 500.000 euros en ésta partida . La Plaza de los vecinos otro año sin hacerla 500.000 euros , arreglos, Caracena que la Concejala de Urbanismo quiere resolver, reordenar los servicios 370.000 € que no va a poder resolver, los 318.000 euros que usted se ha ahorrado porque ha pagado Dornier que todavía están en el presupuesto ya no los va a poder invertir en aparcamientos que ojalá lo hubiera podido invertir en otros aparcamientos ; en mejoras de todo tipo de policía local 125.000 € , parques y jardines 105.000 € que no va a poder invertir concejal de obras , en expropiaciones en el Casco Histórico que estaban previstas para arreglar algunos asuntillos como el problema de la Bajada del Barco 120.000€ tampoco vamos a poder, estudios que tenía previsto la Concejala de Urbanismo como es la adaptación a la LOTAU al PEC , el Plan de Cigarrales, el Proyecto Puerta del Vado todo eso no se puede hacer y a la Concejala de Turismo también te ha tocado los 66.000€ de la empresa de promoción turística éste año otra vez han volado , tampoco se va a poder hacer este es el desastre del proyecto, porqué no le han hecho porque les ha faltado vender solares o porque han inflado el presupuesto esta es la realidad esta muestra su incapacidad total , total para gestionar el presupuesto municipal no quería seguir porque ha quedado claro, ustedes del presupuesto de inversiones que aprobaron con sus votos solamente han gestionado el 37% , estamos en el mes de noviembre y el anexo de inversiones tiene como logro el 37% pues esto es impresentable no tiene otra palabra , impresentable, se les sube los impuestos a los ciudadanos , se le de malos servicios y hoy anulamos 1.200 millones en inversiones de actuaciones que ustedes prometieron en los presupuestos."

En último lugar interviene, nuevamente el **Sr. GARCÍA PINEDA** , añadiendo lo siguiente: "Yo algunas veces pienso que cuando se dan los expedientes al Sr. Chozas y al Sr. Perezagua se les da en chino, debe ser auténticamente chino, porque no entienden absolutamente nada, no hay una sola baja, no hay una sola anulación hay simplemente una modificación , absolutamente nada de nada de nada de lo que han dicho, ya me gustaría a mí Sr. Perezagua presentarnos aquí un expediente no de 12 millones sino de 50 pero mire usted yo no voy a endeudar más al Ayuntamiento porque ustedes por principio y no se ofendan son ustedes muy derrochones y muy manirroto y gastan por gastar y yo solamente puede gastar cuando tengo el dinero en efectivo de la inversión y efectivamente mire usted y lo he dicho yo al principio las inversiones previstas eran 12,1 y en éstos momentos presentamos efectivamente casi el 40% de la inversiones, a mi me gustaría que usted se repasase alguna vez por ejemplo pues como terminan al final de ejecutarse los presupuestos generales del Estado el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha o los presupuestos de los distintos ayuntamientos exactamente y debe decirle que un presupuesto a usted y al Sr. Chozas es una previsión, previsión y significa que no es dogma de fe y que por lo tanto tiene que estar sometido a la modalidades de suplemento de crédito y modificaciones hasta ahí podía llegar que a lo largo de un año no se pudieran variar lo único que aquí se presenta es que del volumen de presupuestos actualmente presentamos casi el 40% de gastos a continuación presentamos también una modificación porque hemos tenido unos ingresos por SEPE

superiores a los previstos y cambiar unas inversiones que estaban en solares por SEPES y hemos tenido una financiación también de otras fuentes mire usted Sr. Chozas, el famoso artículo 76 de la LOTAU , ya le conocemos porque esto usted lo cogió en un disco, suelta aquí el disco y siempre vale el disco y usted muy bien ha dicho no no si yo bien se cuanto me va a contestar y es que ha habido una modificación en julio de las Cortes de Castilla la Mancha que lo han modificado por cierto por unanimidad de todos los diputados, que casualidad, fíjese que equivocados estaban y que bien estaba hecha la ley que se han cargo el artículo 76 no por unos cuantos diputados o por el Grupo Socialista solo sino por unanimidad y dice usted que esto no se puede aprobar porque antes de aprobar por las Cortes le voy a leer por ejemplo un párrafo del Consejo Consultivo de Castilla La Mancha que sabe lo que aprobó, es posible dotar la partida de gastos de transferencias corrientes del presupuesto con fondos procedentes de la enajenación de patrimonio municipal y lo dice el Consejo Consultivo de Castilla la Mancha por lo tanto Sr. Chozas, por lo tanto el disco del patrimonio municipal del suelo a lo que dediquemos etc., ahora ya no dedique usted el artículo 76 , usted ahora cuando hable del artículo 76 Sr. Chozas refiérase a lo que dice las Cortes de Castilla la Mancha y la modificación antes podría ser otra cosa y antes ya podría usted tener el informe , por cierto extraordinariamente bueno del Sr. Secretario y con todo ello lo que yo quiero señalar es que a nosotros lejos de querer ir , Sr. Perezagua de ir a un préstamo por un endeudamiento superior a los casi siete nuevos millones de euros nosotros queremos ser prudentes en lo que queda de año pero esto bajo ningún concepto anula nada ni quiere decir eso que usted se ha inventado que es lo que aquí proponemos es la anulación de 1.200 millones de pesetas que por eso es lo que entiendo que usted eso lo ha debido de ver en chino que eso es lo que figura en el expediente por todo ello Sr. Presidente someto a votación del Pleno el expediente según ha sido presentado.”

Se suspende la Sesión de Pleno siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos y se reanuda a las diecinueve horas

5/BIS ASUNTO DE URGENCIA: DECLARACIÓN CONJUNTA INSTITUCIONAL PP-PSOE-IU EN APOYO A LOS INTERVENTORES DE RENFE.

Previa declaración de urgencia para su inclusión en el Orden del Día del Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes acuerda aprobar la urgencia sobre la Declaración Conjunta Institucional de los tres grupos políticos en Apoyo a los Interventores de RENFE.

Se incorpora a la Sesión de Pleno el Sr. García Pineda, Miembro del Grupo Municipal Popular

Por parte del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a la Declaración Institucional suscrita por los tres grupos municipales, sobre el asunto mencionado en el epígrafe, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco Corporativos miembros presentes, **ACUERDA**, aprobar la Declaración Institucional cuyo tenor literal es el siguiente:

“La incorporación de la ciudad de Toledo a la red de alta velocidad ferroviaria ha sido una antigua reivindicación de nuestra sociedad, considerando que esta nueva

conexión con Madrid será un factor importante para el desarrollo económico y social de nuestra capital. La inauguración de esta conexión ferroviaria se hizo realidad el pasado martes, y ante este hecho este Pleno Municipal expresa su satisfacción por ver concluido un viejo proyecto.

Sin embargo con la puesta en funcionamiento de ésta nueva línea ferroviaria, RENFE, ha suprimido el servicio que prestaban los interventores en ruta de los Servicios Regionales y, por ende, la desaparición del único centro de trabajo de RENFE-Operadora en nuestra provincia.

Consideramos que la supresión de estos siete puestos de trabajo no está justificada, toda vez que se trata de profesionales perfectamente cualificados que podrían continuar prestando sus servicios en el trayecto Toledo-Madrid, y viceversa, contribuyendo a mejorar la prestación del servicio y a subsanar algunas de las deficiencias en la expedición de billetes y atención a los usuarios que se han detectado en los primeros días de servicio. Estimamos, además, que la ausencia de responsables a bordo conlleva una pérdida de la calidad de los servicios de información, seguridad y resolución de incidencias prestados a los usuarios del nuevo AVE.

Exponemos nuestro rechazo y preocupación por la supresión de éstos siete puestos de trabajo y expresamos nuestra inquietud ante las alternativas ofrecidas a estos profesionales para que se trasladen a otros puntos de la geografía española tan lejanos como Barcelona o Lérida. Esta inquietud se agrava con las noticias dadas a conocer por los sindicatos en las que alertan sobre el futuro de otros puestos de trabajo relacionados con la regulación de la circulación y el mantenimiento de la línea, que también podrían ser suprimidos.

Por todo ello, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Toledo acuerda:

- ❖ Expresar su más enérgico rechazo a la supresión de los servicios de intervención en el AVE Toledo-Madrid.
- ❖ Solicitar a la dirección de RENFE la reconsideración de esta medida y la reincorporación de los siete interventores a sus puestos de trabajo.
- ❖ Que se garantice que en el futuro no se suprimirán otros puestos ligados al mantenimiento de la línea.
- ❖ Apoyar las reivindicaciones y negociaciones que desde el Comité de Empresa se están realizando para corregir ésta situación, ofreciendo para este fin la mediación del Ayuntamiento.

De este acuerdo se dará traslado a la Presidencia de RENFE, a RENFE-Operadora de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, al Comité General de la Empresa, al Comité General de la Empresa y al Ministerio de Fomento.

6. PROPUESTAS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

6.1 PROPUESTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SANTA BÁRBARA SOBRE POLICÍA DE BARRIO.

Vista la Propuesta de la Junta Municipal de Distrito de Santa Bárbara y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayto Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**:

Aprobar la Propuesta de la Junta Municipal de Distrito de Santa Bárbara sobre Policía de Barrio cuya Propuesta literal es la siguiente:

“Dadas las claras limitaciones geográficas que el Barrio de Santa Bárbara tiene, y la distancia que les separan de los colindantes, la presencia de la policía municipal no es tan fluida como en otros barrios de la Ciudad entre los que no existe distancia que los separe, por lo que la policía pasa de uno a otro en cuestión de instantes.

Dado el aumento de Población que ha experimentado en los últimos años y que continuará en los venideros.

PROPONE: - Según acuerdo tomado por unanimidad en la Junta de Distrito del pasado once de octubre, la asignación de policía de barrio para Santa Bárbara, la cual se materializará en la próxima ampliación de la plantilla de la policía municipal.”

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate en este punto el **SR. SÁNCHEZ-MAYORAL GARCÍA CALVO**, Miembro el Grupo Municipal Popular, quien expresa lo siguiente: “Dadas las claras limitaciones geográficas que el Barrio de Santa Bárbara tiene, y la distancia que les separan de los colindantes, la presencia de la policía municipal no es tan fluida como en otros barrios de la Ciudad entre los que no existe distancia que los separe, por lo que la policía pasa de uno a otro en cuestión de instantes. Dado el aumento de Población que ha experimentado en los últimos años y que continuará en los venideros y que una mayor presencia policial es posiblemente la petición que con mayor frecuencia se me ha efectuado propongo según acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta de Distrito del pasado once de octubre, la asignación de policía de barrio para Santa Bárbara, la cual se materializará en la próxima ampliación de la plantilla de la policía municipal.”

Seguidamente interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida para expresar lo siguiente: "Yo creía que además de la declaración que figura en el Orden del Día que me imagino que será la que ha querido leer el Sr. Sánchez-Mayoral la próxima ampliación de la plantilla se materializará la Policía Municipal, yo creía que además de ésta escueta declaración nos iba a decir como se iba a materializar estas propuestas porque es lo realmente interesante de la declaración todo estamos de acuerdo hace falta una nueva organización de la Policía Local hace falta que se cumpla eso que ustedes está incorporado en la Ley de Grandes Ciudades y que necesita según esta ley unos nuevos servicios y unas nuevas competencias que se dan a la policía municipal y nos gustaría que para debatir políticamente la propuesta nos trajese usted como se materializa esta propuesta que se ha aprobado por unanimidad, porque yo creo que estamos demasiado acostumbrados ya y estamos acostumbrados hacer declaraciones de intenciones aunque esta hay un compromiso que esperamos que en la contrarréplica nos lo especifique el Sr. Vañó de que ahí va haber una nueva organización de la policía con lo cual se está poniendo de manifiesto que hay una mala organización de la policía actualmente se pone de manifiesto con ésta propuesta que ha habido una dejación por parte de los responsables de los distintos responsables del Partido Popular en éstas tres últimas legislaturas y es cierto que no es achacable a ésta legislatura pero si al Partido Popular que lleva gobernando estas últimas legislaturas de que en la Policía Local no ha habido los recursos suficientes se ha envejecido la plantilla no se ha ido renovando y lo que yo creo siendo esto un problema muy importante no se ha tenido una visión clara y coordinada y cohesionada de la visión organizativa de la Policía Local yo creo que además de los errores en la organización, errores políticos ha habido errores técnicos por parte de los responsables de la Policía Local que ustedes han querido acallar o asumir o como lo quieran ustedes poner el verbo de patrocinar, etc. yo creo que ya es un paso adelante el que reconozca que durante éstos años se han equivocado es un paso adelante que se reconozca que hay que reforzar la Policía Local que hay que renovar la policía local y que hay que reorganizar la Policía Local por eso nosotros vamos a votar a favor de ésta propuesta de una de las funciones que tiene que tener la policía en la distribución de la policía de barrio; yo creo que , luego hablaremos en otra propuesta del Partido Socialista que tangencialmente habla de que hay que dedicar una parte de la Policía al servicio de tráfico bueno ya le anuncio que no voy a estar de acuerdo con esa propuesta porque no se pueden hacer propuestas sectoriales sino integrales y tendremos que ver como el gobierno de la nación da respuesta al mandato que está contemplado en ésta ley que ustedes los dos grupos políticos votaron aquí se habla de la policía local y se habla de las nuevas funciones de la policía local y me imagino que serán complementadas coordinadas con la policía nacional con otras fuerzas de seguridad del Estado por lo tanto hasta que me imagino que será en los próximos días cuando el concejal de hacienda nos proponga los presupuestos municipales, la nueva plantilla de personal cuando se de contenido real a ésta moción yo espero que no frustren ustedes las esperanzas no solo políticas sino ciudadanas de no solamente me reitero de los vecinos de Sta Bárbara sino , y los que estamos en todas las juntas de distrito lo vemos mensualmente todas las juntas de distrito están pidiendo más policía municipal con las funciones de la policía municipal fundamentalmente preventiva y están pidiendo una nueva organización de la policía."

A continuación el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, interviene en el debate para expresar que : "Decía antes el Sr. García Pineda que nosotros no nos enteramos, es difícil a veces enterarse porque supongo que ahora vamos a votar la moción que presenta el Sr. Sánchez Mayoral, pero no es esa la que coincide con lo que aprobó la Junta Municipal de Distrito porque la Junta Municipal de Distrito de Santa Bárbara lo que aprobó fue solicitar Policía de Barrio es verdad que en su moción lo contempla aunque condiciona la aplicación de ésta policía de barrio a una ampliación de una plantilla de la policía municipal que supongo que no esperará tantos años como

llevamos ahora que estamos alrededor de unos diez, quiero creer que esta moción está en consonancia con el programa electoral del Partido Popular que presentó para el 2003-2007 en el que textualmente dice – el éxito de la puesta en marcha de la policía de barrio hará que dirijamos nuestros esfuerzos en mejorar éstos servicios, si la policía de barrio ya era un existo en la legislatura 99-2003 quiere decir que ya estaba implantada y por ello llevábamos en Santa Bárbara sin duda tres años de retraso, de abandono de éste servicio así que aunque llegue tarde la propuesta que nos presenta nosotros la vamos apoyar como le dije en la Junta de Distrito estamos de acuerdo con ella. La dedicación de la policía municipal en Sta Bárbara no es tan fluida como en otros barrios de la ciudad nos parece que de ello fundamentalmente son responsables el Sr. Alcalde y el Sr. Concejal-Delegado si el servicio no es el adecuado como bien dice el Sr. Sánchez-Mayoral manifiesta el Barrio (☒)pero éste mismo problema del que se habla en octubre de 2002 me voy a permitir transcribir lo que se decía en la Junta de Distrito hace 37 meses, para que vean que en 37 meses poco ha cambiado, acta del día 15 de octubre de 2002, un funcionario de éste Ayuntamiento asegura que hay presencia policial en el barrio que tiene el mismo trato que los demás barrios que hay policía aunque no esté permanentemente añadido yo si no está permanentemente quiere decir que está muchas veces ausente que es lo que realmente ocurre y si el mismo trato que recibe Santa Bárbara es el que recibe el resto de la ciudad es un maltrato, es decir el trato que está dispensando la Policía y seguramente que no será por culpa de los agentes no es el adecuado a esto que decía el funcionario respondía el representante de mi grupo, el problema que existe con la policía es un problema de organización política porque se necesitan más efectivos, más agentes de policía y una mejor organización por parte de la concejalía de seguridad ciudadana, entonces, movilidad hoy, asegura que es un problema general de Toledo, parece que estoy hablando de ayer , bueno pues era el 2002, sigue igual como ven lo mismo de siempre, la situación del barrio ha cambiado pero como bien dice el Sr. Sánchez Mayoral el aumento de Población es un factor que aconseja la asignación de Policía de Barrio para Santa Bárbara , creemos nosotros que además deberíamos añadirle otras cosas como son la línea nueva de ferrocarril como ya anunciábamos el martes pasado que apoyaremos ésta propuesta pero que efectivamente es un clamor permanente en el barrio se recoge en todas las Juntas de Distrito, en todas las conversaciones y de ello hay constancia en todas las actas como he leído anteriormente . Quiero citar una frase que dice partiendo de la nada y con su solo esfuerzo ha llegado alcanzar las más altas cuotas la miseria, perfectamente también aplicable es de Groucho Marx , aplicable a la situación de la policía partíamos de la nada no hay el barrio aumenta, cambia llega el AVE pero la situación es la misma por tanto es peor me hubiera gustado disponer, como comentábamos en la Junta de Distrito de disponer de un análisis de que es lo que necesita el barrio en comparación con ratios de ésta ciudad de otras similar o de cualquier otro sitio le decía en la Junta de Distrito que la ratio número de trabajadores/policía local por miles de habitantes en el municipio de Toledo es de 1,52 mientras que la media andaluza de las capitales de provincia es de 1,39 no estamos tan mal, algo podíamos hacer aunque no estemos tan mal , esta ciudad tiene sus características especiales, podíamos utilizar cualquier otro indicador para medir la eficacia de la policía por el ejemplo el número de denuncias por cada mil habitantes , Andalucía tiene 757 yo no se si alguien aquí sabrá cuantas tenemos en Toledo por agente, en Santa Bárbara si lo sabemos 0, ocasionalmente se hace una incursión y se dice bueno vamos a empezar por ésta calle sancionamos a 62 y nos vamos y el mes que viene será otro mes ,¿cuántas horas ha dedicado por ejemplo la Policía Local a patrullaje, a apoyo de actividades deportivas, religiosas , festivas, es labor de la policía municipal , a cuanta gente ha llamado la atención por incumplir las ordenanzas, por llevar un perro suelto, llevarlo sin bozal, tarea que es de la policía municipal que está encomendada por ley orgánica si dispusiéramos de esos datos podríamos disponer de algún elemento que nos sirviera de referencia para saber qué tenemos que hacer con esa policía de barrio en Sta Bárbara yo me acogeré a ese que le he dado de 1,52 si 1,52 es la ratio de policía cada

1.000 habitantes Sta Bárbara le corresponderán no menos de 12 agentes incluidos, claro está los de segunda actividad, los liberados, los sindicales, los enfermos... de todo el paquete puede que no sepamos mucho de muchas cosas pero dividir si palabra que si, como creen ustedes que deberían influir el número de agentes y en el servicio el que en Santa Bárbara se encuentre la estación de ferrocarril, el Hospital Provincial, La Academia de Infantería, cercano al Centro Comercial Luz del Tajo, en fin esos son factores que hay que tener en cuenta y si dispusiéramos de los datos que les digo las necesidades probablemente se verían de otra manera; les recordaré una vez más que pensamos en mi grupo y piensa el barrio y pienso yo personalmente que lo que recibe Santa Bárbara, un barrio que dispone del 15% de la población aproximadamente en policía , digamos 1,5% , aporta más de lo que recibe por ello como ustedes son un Gobierno Municipal consciente de que en Santa Bárbara hay un problema que se soluciona con una mayor presencia policial y coinciden por tanto en lo que el barrio viene reivindicando desde hace años desde hace legislaturas mi grupo le va apoyar pero quiero decirle que una vez aprobada ésta moción aunque lo condicionen a la ampliación de plantilla no va a ser posible, no va a ser posible porque en la próxima junta de distrito los vecinos que llenaban el salón el otro día le van a preguntar que hay que de lo mío, cuando empieza la policía municipal a funcionar , no van a seguir esperando tendrán que conformarse porque ha tenido usted la suerte de ser el pacificador de un barrio pacífico porque si no fuera pacífico habría más que palabras no quiero cansarles solo quiero dejar claro que la necesidad de policía en el Barrio de Santa Bárbara es un clamor y en el resto de Toledo no lo es menos , que la Policía Local no actúa como debiera y parece que se está poniendo en el punto de mira a los funcionarios de ese cuerpo y nosotros estamos seguros de que los agentes funcionarios de la policía quieren hacer bien su trabajo seguramente éste paso a considerar a la policía de barrio en Santa Bárbara sea el comienzo de una actuación necesaria e imprescindible sobre la situación en la que se encuentra dicho cuerpo."

En último lugar interviene en el debate el **SR. VAÑÓ FERRÉ** , Miembro del Grupo Municipal Popular quien se expresa en los siguientes términos : " Sres. Chozas, Pérez del Pino y Sr. Mayoral efectivamente yo comparto un aumento de la presencia policial siempre es beneficioso y por supuesto comparto la policía de barrio que nosotros creemos en ella y también entiendo que van ustedes a comprender que estamos en un proceso , recientemente se aprobó una moción para establecer una modernización de la Policía Local en Toledo y ese proyecto se va a llevar a cabo en éste mismo año 2006 empezamos con la idea de mejorar la situación que como todas las cosas es mejorable , en ese proyecto de modernización que digo que se pondrá en marcha en breve, que ya presentamos las líneas maestras se va aumentar la plantilla de policía en 10 plazas de las cuales 5 serán de agentes de movilidad que nos permitirá dedicarlo a labores de tráfico y ordenamiento de la circulación con lo cual de traer esos policías para completar como es en el Barrio de Santa Bárbara que efectivamente no está a tiempo total la policía de barrio aunque si hay presencia pero no total, estamos de acuerdo, completar esa presencia de policía de barrio con lo cual estamos de acuerdo así que nosotros vamos también a comprometernos a decir que en cuanto se produzca ésta ampliación de plantilla como usted intuía efectivamente no se puede, tenemos que partir de la situación que estamos se va a llevar a cabo ese compromiso".

7. MOCIONES

7.1 MOCIÓN PP SOBRE LUDOTECAS EN LA CIUDAD.

Vista la moción objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción suscrita por El Grupo Municipal Popular sobre LUDOTECAS en la ciudad cuya propuesta literal es la siguiente:

“Que desde el Ayuntamiento de Toledo se inste a la Dirección General de Familia e Infancia a tener en cuenta los proyectos presentados por éste Ayuntamiento y conceder la subvención solicitada para mejorar el recurso de las LUDOTECAS ubicadas en Casco Histórico y Santa María de Benquerencia, al tener locales adecuados y la parte correspondiente de financiación municipal.”

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

El primer turno de intervenciones corre a cargo de la **SRA RIVAS RIVAS**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien expresar lo siguiente: “ El Grupo Popular presenta para su debate y posterior aprobación ésta moción con la siguiente exposición de motivos La Concejalía de Servicios Sociales consciente del apoyo que se debe prestar a las familias en su función socializadora y educativa, viene creando espacios de ocio, donde los menores obtienen los elementos que favorecen su proceso de desarrollo personal y social, fomentando valores positivos (respeto, solidaridad, trabajo cooperativo), y adquiriendo hábitos saludables: LUDOTECAS. Este recurso está dirigido a menores de entre 4 y 12 años, distribuidos en grupos por edades y cuyas actividades se desarrollan principalmente en horarios no escolares y en periodos vacacionales, desde el año 2000, firmando convenios de colaboración con diversas entidades. Sus objetivos específicos: - Facilitara a los jóvenes un espacio de ocio educativo, como alternativa a su tiempo libre y en su entorno más próximo. – Detectar y prevenir situaciones de riesgo en las que puedan encontrarse los menores como consecuencia de sus circunstancias personales, familiares y/o sociales. – Ofertar a los padres un espacio adecuado para sus hijos en aquellos casos que por motivos personales, económicos o familiares, no puedan garantizar a sus hijos un tiempo lúdico y de aprendizaje. En el presente ejercicio éste Ayuntamiento concurre a la convocatoria de la Consejería de Bienestar Social que concede subvenciones a entidades locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas de actividades destinados a infancia y familia, y a menores afectados por medidas de protección o judicial, con un proyecto para mejora y ampliación de las LUDOTECAS existentes en el Casco Histórico y en Santa María de Benquerencia, por un importe global de 72.440€, de los que se solicita financiación por 54.410€ sin haber obtenido respuesta , entendiendo el silencio administrativo como negativo. Teniendo en cuenta que en el momento actual la población a éste recurso se dirige ascienda a: Casco Histórico, 942 menos (4-12 años), Santa María de Benquerencia, 725 menores (4 -12 años). Esta Concejalía entiende que a la vista de mas mociones elevadas a éste Excmo. Ayuntamiento Pleno, en donde ha quedado de manifiesto que la Junta de Comunidades, tienen en su presupuesto dotación suficiente para mejorar los recursos dirigidos a la infancia. Por lo expuesto, el Grupo Popular propone al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo.- Que desde el Ayuntamiento de Toledo se inste a la Dirección General de Familia e Infancia a tener en cuenta los proyectos presentados por éste Ayuntamiento y conceder la subvención solicitada para mejorar el recurso de las LUDOTECAS ubicadas en Casco Histórico y Santa María de

Benquerencia, al tener locales adecuados y la parte correspondiente de financiación municipal.”

En segundo lugar interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien manifiesta que : “Yo creo que le ha faltado a la Concejala añadir un pequeño párrafo o una pequeña frase al final dice que el Ayuntamiento tiene locales adecuados, tiene financiación, puede tener buenos técnicos pero lo que tiene muy deficiente es la dirección política, muy deficiente la dirección política yo creo que con ese añadido podríamos estar de acuerdo y como no me gusta hacer afirmaciones gratuitas sin fundamentos, sin argumentos lo voy a argumentar yo recuerdo hace tres años se sacó un concurso para hacer LUDOTECAS entre otras programas u otros colectivos que se presentaron por ejemplo en el barrio de Santa María de Benquerencia hubo un proyecto, yo creo que bastante solvente similar al que está desarrollando, con un éxito yo creo que aceptable , satisfactorio, muy satisfactorio la asociación de vecinos que presento la Asociación de Vecinos el Tajo y otros colectivos sociales que en coordinación que es como suele trabajar siempre la Asociación de Vecinos coordinando actuaciones e impulsando actuaciones de otros colectivos, la dirección política de la concejalía se lo dio a otra asociación y yo esperaba que hiciésemos otra reflexión en la Comisión de Servicios Sociales sobre que fue de aquellas LUDOTECAS fundamentalmente en el Barrio de Santa María de Benquerencia. IU va apoyar esta moción yo creo que tampoco en éste caso deberíamos apoyarnos exclusivamente en la financiación de la Junta de Comunidades porque esto Sra Rivas, si que es una competencia municipal plena , la prestación de los servicios sociales fundamentalmente en aquellos ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, les recuerdo ésta maravillosa ley esto no se ha modificado con respecto al anterior pero ésta ley 7/85 modificada en el 2003 , creo recordar, pone en el Art. 25 y 26 que será competencia de los ayuntamientos la prestación de servicios sociales ; básicamente esto es un servicio que entra dentro de las competencias de servicios sociales yo espero que los proyectos que haya presentado el ayuntamiento tenga la suficiente solvencia para que puedan ser financiados o cofinanciados por la Junta de Comunidades yo espero que el Gobierno Regional sea consecuente a pesar de que el Partido Popular no lo sea y rechace cofinanciaciones cuando se les pide y luego pida cofinanciaciones cuando lo necesita para algunos proyectos ya elaborados yo espero que sea consecuente el Partido Socialista y se sume a ésta petición yo no se si el trámite administrativo ya se ha cerrado, si está pendiente de la resolución si esto es una moción presión para que se resuelva lo antes posible etc. pero yo creo que más allá del momento administrativo lo que había que ver es o lo que estamos viendo es el momento político y más allá de que esté en fase de resolución o no lo que está claro es que el Ayuntamiento se debe de comprometer más allá de las posibilidades de cofinanciación de la Junta a desarrollar esta ludoteca yo espero que usted nos anuncie en el segundo turno que independientemente de esa cofinanciación , 54.000 o en este caso 72.440 euros no le causará una quiebra económica al Concejal de Hacienda y si no se preocupe usted que contará con la colaboración del Grupo de Izquierda Unida para enmendar si no ha tenido usted la atención y el apoyo de su concejal de Hacienda para que le financie completamente esta actuación tendrá usted el apoyo de Izquierda Unida si no le tiene de su concejal de Hacienda para apoyar una enmienda en los próximos presupuestos generales.”

En tercer lugar toma parte en el debate la **SRA FERNÁNDEZ RUBIO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien indica lo siguiente: “Por fin recibimos y además con satisfacción como el Grupo Popular presenta alguna iniciativa beneficiosa para los niños y niñas de la ciudad, bien por la Sra Concejala que se dirige a la Junta pidiendo su colaboración pero tengo que decirle que muy mal porque llega usted Sra Rivas con muchísimos retraso, llega con diez años y medios tarde ; el Grupo Popular llega diez años y medio tarde y la Sra Rivas llega dos años y medio tarde , desde que ustedes están

gobernando porque bien es verdad, como ha dicho el Sr. Chozas, desde el año 2000 están funcionando en Toledo dos ludotecas cofinanciadas por la Junta, una en Santa Bárbara convenida con la Asociación de Vecinos y otra en Palomarejos con Cruz Roja la primera por valor de 35.000 euros y otra , estoy hablando de las que están cofinanciadas por la Junta que es de lo que se trata ahora, ante la pasividad de éste equipo de gobierno para atender las necesidades de sus ciudadanos han tenido que ser los dirigentes vecinos de Santa Bárbara y la preocupación de Cruz Roja quien ha suplido la desidia de su equipo en todos éstos años porque éstas convocatorias de la Junta han estado ahí año tras año y ustedes no han presentado ningún proyecto hasta ahora diez años y medio tarde, repito, no ha sido denegada la petición por la Junta, es una petición que no se ha contestado que está esperando, que está a la espera porque hay prioridades como por otra parte es lógico cuando se trata de los dineros de todos y tienen que distribuirse por toda la región, el criterio porque me he informado y usted también podría haberlo hecho además que tiene la obligación de hacerlo, el criterio prioritario ha sido dotar de ludotecas en aquellos pueblos mayores de 5.000 habitantes que no la tenían y Toledo, como ya le he dicho Sra Rivas tiene dos si bien no gracias a su esfuerzo ni a su preocupación usted Sra Rivas no tiene que enterarse como dice en su moción a través de las mociones del Grupo Socialista si la Junta tiene o no dinero para la infancia , tiene la obligación de estar informada porque las cuentas públicas son eso, públicas y transparentes y las convocatorias para ayudas y convenios con ayuntamientos sale en el Boletín Oficial para todos y especialmente para los ayuntamientos que es la primera institución que tiene la obligación de velar y de que no se le escape ni un solo de los dineros públicos que pueden venir a beneficiar a su ayuntamiento para beneficio de los ciudadanos pero claro, hay que presentar proyectos y presentar buenos proyectos, muy buenos proyectos y estar al loro de todas las convocatoria públicas que se hacen, si al loro, porque algún concejal, al loro es estar a lo que salga a lo que salga en cuanto a convocatorias pero claro como decía y repito hay que elaborar buenos proyectos y hay que defenderlos y presentarlos en todas las convocatorias porque alguna nos va a tocar y no esperar a que el Partido Socialista presente mociones y usted se vaya a pensar pues claro que hay dinero público para estos proyectos, claro que los hay lo que pasa que hay que presentarlos , hay que presentar los proyectos y usted Sra Rivas no se lee el boletín oficial o no se molesta en hacer los proyectos ahora dice que presenta éste proyecto porque nosotros los socialistas hemos presentado mociones, usted lo dice en la moción, porque nosotros los socialistas hemos presentado mociones diciendo que había dineros, claro como lo sabe todo el mundo como lo sabe la Asociación de Vecinos de Santa Bárbara, o como lo sabe la Asociación de Vecinos el Tajo o como lo sabe Cruz Roja pero hay que presentarlos nosotros de todas maneras lo vamos apoyar y además hay que presentarlos con ánimo de colaboración y no de enfrentamiento con ánimo de colaborar y en esto siempre la vamos apoyar y si éste año no hemos llegado porque el criterio es para ciudades de más de 5.000 habitantes pues lo volveremos a presentar el año que viene yo le animo a que lo presente el año que viene si no es por éste año el año que viene habrá otra convocatoria y nosotros la apoyaremos siempre cuente usted con nuestra colaboración y nuestro apoyo para todo éste tipo de cuestiones”.

En último lugar interviene nuevamente la **SRA RIVAS RIVAS**, añadiendo a su intervención lo siguiente; “ Dice usted que no nos han comunicado que no nos daban la subvención en el Diario Oficial de Castilla La Mancha hablando de ese tipo de ayudas dice el plazo máximo para resolver procedimientos de concesión de ayudas objeto de la presente convocatoria será de tres meses contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, la falta de resolución expresa en dicho plazo ,presentará efectos desestimatorios quiere decir que como no han contestado estamos desestimados y habrá por tanto que hacer un proyecto nuevo para el año que viene es el primer año que este Ayuntamiento, hasta ahora ésta Ayuntamiento siempre ha dispuesto de presupuestos y ahí está este año también para las cuatro ludotecas que hay en el

barrio afortunadamente la de Palomarejos y la del Casco están en manos de entidades y están funcionando muy bien, este era el primer año que el Ayuntamiento había pedido la cofinanciación a la vista de las subvenciones publicadas dice usted y el Sr. Chozas que municipios de más de 20.000 habitantes y usted dice que éste año las ludotecas han sido para menos de 5.000 habitantes y le pregunto ¿y cómo es que en Albacete subvencionan a cinco? Y por último ya le contesto al Sr. Chozas que pasó con la Ludoteca del Polígono pues que se presentaron cinco entidades en el 2003 a las ludotecas del Polígono, efectivamente hubo un concurso y de las cinco entidades que se presentaron se le adjudicó a YMCA que luego después justificase o no justificase la confianza que se había depositado es otra cosa pero se presentaron se adjudicó al mejor proyecto, más cosas pues que ésta moción la traigo un poco empujada porque como últimamente se había puesto de moda presentar mociones para servicios sociales diciendo que la Junta tiene muchísimo dinero y nos van a dar y hay demanda pues traigo un ejemplo de lo que ocurre que no siempre la Junta, la Consejería de Bienestar Social está en condiciones aquí tienen dos espacios y la Consejería no ha considerado oportuno atender a esos niños en esos espacios o sea no es nos llene la boca de promesas y de dineros porque luego no es cierto.”

7.2 MOCIÓN PSOE SOBRE LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL PASEO DE LA ROSA, FASES 2 Y 3.

Vista la moción objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por doce votos a favor, (11 del PSOE, 1 DE IU) Y trece en contra (13 del PP), **ACUERDA:**

Desestimar la Moción suscrita por el Grupo Municipal Socialista sobre la Finalización de las Obras en el Paseo de la Rosa, Fases 2 y 3, cuya propuesta literal es la siguiente:

“1º.-Adoptar los acuerdos precisos para concluir las obras del bulevar del Paseo de la Rosa, comenzando por incluir en los presupuestos del ejercicio económico de 2006 la cantidad de 3.100.000 euros.

2º.-Que se informe a la Comisión de Urbanismo de la Junta de Distrito del Barrio de Santa Bárbara por si hubiera de recogerse alguna mejora que pudiera ser tenida en cuenta, de cara al concurso de las Fases II y III del proyecto citado.”

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate de ésta moción el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien manifiesta lo siguiente: “Acabamos de inaugurar una infraestructura muy importante para la ciudad, ha llegado el AVE y con él esperamos todos que se resuelva el problema del transporte de numerosos toledanos que van a Madrid a trabajar y a estudiar al tiempo que nos traiga un incremento en el número de visitantes. Esta es una de esas ciudades en la que su principal industria es el turismo, no en vano más del 10% del PIB de la región depende del turismo. Pero la infraestructura complementaria aún no está finalizada. La que nos correspondía realizar al Ayuntamiento

de Toledo está aún inconclusa y es que el bulevar que debería haber resuelto el problema de accesos a la estación de ferrocarril esta aún en su primera Fase de ejecución, pendiente de acabar la primera parte de las tres de que consta en el proyecto aprobado en el año 2002. Decíamos en octubre de 2004 , en otra moción similar, que el Paseo de la Rosa del barrio de Santa Bárbara es una de esas obras que por su ubicación e importancia deberían haberse ejecutado con más celeridad y sin interrupciones en cada una de las Fases de que consta el proyecto. Hoy decimos, que si no se presupuestan para el año 2006 la Segunda y Tercera Fase, el bulevar no va a estar utilizable hasta por lo menos finales de 2008. Pero por si fuera poco además, están pendientes de construir un importante número de viviendas a cargo de la EMV que van necesariamente a depender en su acceso del mencionado bulevar del Paseo de la Rosa, por lo que si se concluyeran antes de haber finalizado el bulevar vendría a añadir un nuevo problema a esta zona de la ciudad. Le corresponde por tanto al Ayuntamiento de Toledo acometer con la mayor celeridad posible la finalización de las fases aún pendientes de la obra en cuestión, y resolver así el problema que plantea a la ciudad una obra que ni siquiera ha llegado a la mitad de su ejecución. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente PROPUESTA 1º.-Adoptar los acuerdos precisos para concluir las obras del bulevar del Paseo de la Rosa, comenzando por incluir en los presupuestos del ejercicio económico de 2006 la cantidad de 3.100.000 euros.2º.-Que se informe a la Comisión de Urbanismo de la Junta de Distrito del Barrio de Santa Bárbara por si hubiera de recogerse alguna mejora que pudiera ser tenida en cuenta, de cara al concurso de las Fases II y III del proyecto citado.”

A continuación el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida interviene en el debate de éste punto expresando que: “Esta mañana en la Comisión de Hacienda cuando estábamos hablando de la modificación 79, creo recordar que hemos debatido anteriormente una de las partidas que se incorporaban y se traían que estaban afectadas a un fin determinado y se trasladaban a otro fin creo recordar que era la construcción , el inicio de la construcción del túnel de la nacional 401 con la calle París que entre paréntesis yo no se porqué esa infraestructura no la realizaron quien asumió el plan parcial de aquella zona como estaba contemplada en el plan general es decir una infraestructura que algunos promotores inmobiliarios se han ahorrado y que tenemos que pagar ahora todos los ciudadanos que es fundamental para la aprobación de aquel plan parcial me estoy refiriendo a toda la zona de la Avenida de Europa, habrá que explicar cómo se cambió esas infraestructuras pero yo no creo que sea asunto aunque tangencialmente tiene que ver porque parte del dinero, y digo que me ha sorprendido cuando nos estaban explicando el Sr. Interventor, que parte del dinero que iban a utilizar para esa obra provenía del Paseo de la Rosa y claro uno tenía ciertas dudas y se ha quedado sorprendido ha mostrado su perplejidad y ha insistido si ya el Paseo de la Rosa no tenía ningún problema y disponía de toda la financiación completa porque si tiene toda la financiación completa no nos explicamos porqué no se está realizando la última fase junto a esto , yo mucho me temo que no se está realizando la última fase del Paseo de la Rosa porque se está esperando a sacar el máximo de plusvalía cuando RENFE tenga que vender los terrenos donde vayan a ir las viviendas y el Centro Comercial etc., pero también ya cuando sea el momento diremos que RENFE no puede hacer viviendas libres en esa zona sino viviendas acogidas algún régimen de protección aunque el Sr. Lamberto García Pineda saque dictámenes del Consejo Consultivo nosotros no tenemos ningún inconveniente en sacarle tres veces más por el dictamen del Consejo Consultivo nosotros le sacaremos cinco sentencias del Tribunal Supremo que avalan las tesis de IU pero yo creo que en definitiva lo que se está haciendo es retrasar ésta obra para especular al margen de los procedimientos legales y conseguir las máximas plusvalías por parte de RENFE pero en cualquier caso la Concejala de Urbanismo tendrá que explicarnos porqué si sobra financiación no están adelantados los trabajos, porqué hasta la fecha no se ha iniciado o si se ha iniciado algún expediente de expropiación necesario para concluir el bulevar del Paseo de la Rosa no nos vaya a pasar como en la fase que estamos

ejecutando ahora que se iniciaron los expedientes de expropiación , bueno lo que aquí llamamos expediente de expropiación que es un eufemismo un poco característicos sino que se lo presenten también no es este caso que eran expropiaciones al margen sino que se lo pregunten alguna empresa que entre su denominación lleva lo de Castilla-La Mancha S.A. que tiene una experiencia muy positiva a lo que llamamos expropiaciones en éste Ayuntamiento, espero y deseo que no se utilice el mismo sistema no por ninguna razón sino para preservar los intereses y el patrimonio municipal pero en cualquier caso vuelvo insistir, me he sentido realmente sorprendido , sorprendido de que todavía no estemos informados o no sepamos cuando se van a iniciar los expedientes de expropiación de las fincas necesarias y los inmuebles necesarios para concluir el Paseo de la Rosa y también si va haber algún tipo de modificación temporal en las obras, modificación ya la ha habido pero espero que haya un compromiso firme y riguroso en su intervención para aclarar este asunto y decirle al representante del Partido Socialista que Izquierda Unida va a votar a favor de ésta propuesta porque también votó a favor de la modificación nº 19 que entre otras cosas ha hecho posible que el Paseo de la Rosa se pueda construir y que ciertas infraestructuras se den al barrio de Sta Bárbara y me alegro que hayan recapacitado y hayan asumido también la modificación nº19 que en esos momentos solamente apoyamos el Partido Popular e Izquierda Unida”.

Seguidamente interviene la **SRA RUIZ GONZÁLEZ** , Miembro del Grupo Municipal Popular quien argumenta lo siguiente: “Sr. Pérez del Pino quiero hacerle unos recordatorios, yo entiendo que usted es concejal en éste Ayuntamiento desde ésta legislatura y por su moción he notado que tiene desconocimiento global de la situación , primero quería comentarle que yo entiendo la preocupación que tiene usted por la situación de su barrio, la misma preocupación que tiene el Equipo de Gobierno, en concreto en 1999, el actual Alcalde de la ciudad se comprometió ante la demanda de los vecinos de Sta Bárbara en una de las cuestiones que era la demanda que tenían de arreglar el Paseo de la Rosa de hecho cuando se ganó la Alcaldía fue uno de los proyectos que llevó en su programa y que sin duda alguna ha trabajado y gestionó muchísimo con el Gobierno Central para que esto pudiera ser posible de hecho en el año 2002, como usted bien ha mencionado se aprobó el proyecto del Paseo de la Rosa a la vez que el 16 de mayo se firmó también un convenio con RENFE , un convenio urbanístico para hacer un desarrollo urbanístico porque lógicamente el proyecto del Paseo de la Rosa había una implicación sobre todo el espacio de RENFE, bueno pues también hace mención que iban lentas las obras, les recuerdo y le recuerdo también al Partido Socialista , la problemática que hubo el año pasado sobre todo el mes de agosto en cuanto a la ejecución con agilidad de las obras del Paseo de la Rosa , por fin subsanada pero a base de trabajar el Equipo de Gobierno, el Partido Socialista hizo poco por ayudar en ese tema; también, le quiero recordar que a mediados del 2004 se intentó contactar con el Ministerio de Fomento, con RENFE casualmente para revisar el convenio que se había firmado en el 2002 donde había una implicación de RENFE porque también hace mención que la EMV hará una importante nº de viviendas era el 50% es decir, que tiene un aprovechamiento que aquí ha dicho el Sr. Chozas que lo que querrá imagino que irá por RENFE es aumentar las plusvalías en la venta de sus viviendas, porque el Ayuntamiento, le vuelvo a recordar en el 2004 a finales intentó contactar con RENFE, para desarrollar ese programa de urbanización y para resolver los problemas de ese convenio y de esa modificación nº 19 que era importante para el desarrollo del bulevar como bien ha dicho el Sr. Chozas también no lo ha dicho la Concejal de Urbanismo, ustedes no estuvieron a favor del Partido Socialista , de que se hiciera esa modificación nº 19 el día 31 de marzo después de una conversación del Alcalde de nuestra ciudad con la Delegada del Gobierno y aquí tengo el escrito que se remitió a la Delegación de Gobierno porque el gobierno del talante como ya he mencionado en éste Pleno, no se había dignado a ponerse en contacto con los servicios o con la Concejal de Urbanismo para revisar éste tema y seguir adelante, se le remitió después de la conversación del Alcalde con la anterior Delegada del Gobierno la Sra Valmorisco toda la documentación para ponernos en contacto y así se lo solicitamos en la

carta con el responsable de RENFE para tramitar y negociar ésta situación hasta el momento no hemos tenido contestación; de todas formas en el mes de julio porque el desarrollo urbanístico de la primera unidad de los terrenos de RENFE se contrató para que se redactara en el mes de julio desde la Consejería de Urbanismo, se remitió una carta a RENFE, diciendo la intención del Ayuntamiento de iniciar el procedimiento de tramitación de ese programa de actuación urbanizadora hasta el momento no hemos tenido ninguna contestación; de todas formas Sr. del Pino yo su moción la entiendo perfectamente vuelvo a repetir que el Equipo de Gobierno escuchó la demanda de los vecinos de Santa Bárbara y por eso dentro de su programa introdujo el Bulevar del Paseo de la Rosa y seguiremos luchando porque esto sea una realidad para los ciudadanos pero en lo que no estamos de acuerdo en absoluto es que el Ayuntamiento asuma la financiación del Paseo de la Rosa como también la expropiación de los inmuebles que ahí hay; de todas formas, estoy de acuerdo en convocar una reunión y de hecho ya le he dicho que en la próxima comisión de urbanismo será un tema que vamos a revisar todos para que vean que no es mentira que está toda la documentación y también porque yo le pediría un poco más de tiempo al Ayuntamiento, un poquito yo entiendo que no está liberado que tiene que vivir, que comer pero si le pediría que se revisara los expedientes porque seguramente muchas de las dudas porque son dudas quiero entenderlo así que manifiesta en su redacción de la moción se aclararía y podíamos discutir entonces en la próxima comisión de urbanismo llevaré este punto para tratarlo y me comprometo que en la Junta de Distrito convoquen la comisión de urbanismo y daré explicaciones pero como he dicho y he manifestado al principio es concejal en ésta legislatura y esto son antecedentes que usted no ha revisado pero los vecinos si lo conocen igual que conocen el tiempo que llevaban demandando que la vaya de RENFE se tirara que hoy ya es una realidad”.

En último lugar interviene el **SR. PÉREZ DEL PINO**, para añadir lo siguiente: “Bueno ya estamos de acuerdo en algo, que soy concejal amateur, pues eso ya lo sabíamos pero bueno me ha parecido entender que el Ayuntamiento así lo ha tomado como una nota no asume la financiación de la fase 2 y 3 ni los costes de expropiación, pues voy a comenzar éste turno, aunque no estaba en la legislatura anterior, con una noticia de prensa de 20 de octubre de 2002, Molina anuncia que el Bulevar de la Rosa estará listo a mediados de 2004 coincidiendo con la llegada del AVE, el bulevar no está listo, ni en el 2004 ni en el 2005 el AVE si ha llegado y el bulevar por lo que veo del 2008 hacia delante, yo planteo lo del Paseo de la Rosa porque creo que es un compromiso político, suyo, nuestro y todos lo llevábamos en nuestros programas electorales pero no solo por Santa Bárbara es un infraestructura importante para nuestra ciudad es probablemente si no la primera las segunda dejémoslo ahí pero entre las dos más importantes de ésta ciudad con más tráfico deberían estar mejor acondicionadas y lo único que se encuentra uno cuando llega al bulevar del Paseo de la Rosa es una fuente con un chorro alto que a veces no funciona, con unos contenedores a la derecha, con unas casas de adobe tiradas esa es la imagen que damos en fin llama poderosamente la atención aquella frase que figura por si tenían dudas en la que ustedes decían hemos conseguido la financiación del bulevar de la Rosa sin que los toledanos tengan que poner un solo euro de su bolsillo pues tampoco era cierto pues ustedes habrán conseguido la financiación de la fase una de las tres de las que consta el Bulevar del Paseo de la Rosa (001) esto de una verdad a medias es tanto como una mentira, a veces peor porque ni siquiera se atreve uno a mentir dice bueno pues yo la mentira la entiendo, esto me cuesta más trabajo les recordaré además que en ese mismo programa decían que para el Paseo de la Rosa tenían 3.500.000 € para dotar de una nueva imagen al barrio, hay 600.000 € que se han llevado ustedes de éste barrio para atender otros compromisos fuera de él, insisto si hacemos caso del programa electoral de su partido su actitud frente a nuestra propuesta yo creo que era totalmente previsible, desconcertante para los vecinos, pero previsible, es muy simple no quieren finalizar la obra no quieren o no pueden, su partido tras tres legislaturas seguidas ha llevado al Ayuntamiento a una situación económica que les hace imposible un esfuerzo como éste porque si fuera posible

¿iban ustedes a renunciar a cortar la cinta inaugural del bulevar? De ninguna manera , cortaban la cinta, ponían la última piedra, ponían una placa y lo que hiciera falta y si no es así es porque la situación económica del Ayuntamiento es realmente grave, es realmente preocupante, muy grave si tenemos en cuenta que el Ayuntamiento va a recibir unos cuantos millones de euros por la nueva privatización del servicio del agua que se han ahorrado y vuelvo a su programa electoral , el 50% de financiación de la segunda estación del Ave que no se porqué van ustedes a financiar una estación en Villaseca de la Sagra y el dinero que ha entrado en ese ayuntamiento como consecuencia de la puesta en funcionamiento de la Luz del Tajo, aquí está lo de la estación de la Sagra, como me lo ponen en duda, aquí en este programa, en fin que ustedes no van a cumplir con la promesa no van hacer el bulevar, van hacer un adecentamiento del entorno de la Estación, que no está mal pero que no es lo que habían prometido tal y como les pedimos en Octubre de 2004 con el respaldo de la Junta del Distrito de Santa Bárbara que dotaran de las partidas económicas necesarias para dotar este proyecto que en palabras tuyas de su balance de gestión era el Gran Bulevar del Paseo de la Rosa, pues ya saben de las tres fases bu.le.var ustedes al var no llegan ni en broma, se van a quedar en el bu y no quiero cantar esa canción que había oído por ahí no hace mucho resulta que no han sido capaces aún de finalizar la fase uno, han debido de quedar extenuados por el esfuerzo de ésta obra como era una de esas obras importantes para la ciudad como en su programa electoral decían aseguraban que tenían la financiación y como ha llegado el AVE y ustedes no han cumplido tendrán que dar explicaciones muy convincentes a los toledanos que porqué tanto retraso, porqué se niegan a finalizar una obra que era un compromiso nuestro y de todos pero especialmente suyo porque suyo es el gobierno de ésta ciudad porque le vaticinaban dos cosas y las dos se han cumplido, recuerdo que les hacía mucha gracia, se las voy a volver a recordar por si les siguen haciendo la misma gracia, les decía y está en el acta del Pleno, la primera fase fue que ustedes no acabarían la primera fase del bulevar antes de que concluyera el año 2005 y que no serian capaces de acabar el bulevar en ésta legislatura y en ese mismo Pleno les dije aseguren la financiación porque en marzo de 2004 el Gobierno de España va a cambiar y cambió, hoy les voy hacer un tercer vaticinio, fíjense lo que les digo , 17 de noviembre de 2005 a ustedes y a los toledanos , lo que ustedes se niegan hoy a acabar el PSOE lo cumplirá en la próxima legislatura porque ese es nuestro compromiso electoral porque es una obra necesaria para Santa Bárbara y para Toledo en su conjunto.”.

7.3 MOCIÓN PSOE SOBRE LA REGULACIÓN DE LOS HERMANAMIENTOS DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la moción objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**:

Aprobar la Moción suscrita por El Grupo Municipal Socialista sobre La Regulación de los Hermanamientos de la Ciudad de Toledo cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO.- Que el Alcalde asigne las funciones relacionadas con los hermanamientos a una concejalía determinada.

SEGUNDO.- Que el Equipo de Gobierno elabore un protocolo de actuación con los objetivos perseguido en cada hermanamiento (culturales, educativos, turísticos, sociales, económicos, laborales...), los tipos de actividades a realizar y las instituciones previsiblemente implicadas en las mismas.

TERCERO.- Que la Comisión de Cultura sea el órgano donde se informe este protocolo, acompañado de su plan de actuación y su correspondiente memoria económica, y donde se analicen las relaciones de Toledo con las ciudades hermanadas.

CUARTO.- Que se concreten las iniciativas que llevará a cabo nuestra ciudad en el 75 aniversario del hermanamiento con Toledo Ohio."

Se ausenta de la Sesión de Pleno el Sr. Alcalde Presidente de la Corporación

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación

Inicia el debate el **SR. LORENTE TOLEDO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien manifiesta lo siguiente: " El Pleno Municipal del pasado mes de octubre aprobó la iniciación del proceso de hermanamiento de Toledo con la ciudad de La Habana. Con este proceso ya serían diez los acuerdos de hermanamiento formalizados por el Ayuntamiento de Toledo con otras tantas ciudades americanas, europeas y asiáticas. Todos los hermanamientos realizados desde el año 1931, lo han sido por razones estrechamente vinculadas a la ciudad. Su presencia en la colonización española de América, su afinidad con la función histórica como capital imperial o su relación con las culturas musulmana o judía, han sido, entre otras, alguna de las razones que han servido para firmar estos acuerdos, pero en todo caso esto ha derivado en una serie de acuerdos con ciudades con las que cualquier ciudad europea desearía tener el hermanamiento es un lujo estar hermanados en éstos momentos con Damasco o con Safet o con Nara o con AQUISGRAN o con Ayán , estas razones básicamente culturales y de patrimonio hoy siguen teniendo la misma fuerza que tuvieron en su día, para ser la base de un plan de actuación que mantenga vivos dichos hermanamientos en el marco del potencial cultural, turístico y político de nuestra ciudad. Sin embargo, a pesar del rico potencial de nuestra ciudad, la realidad nos muestra que por parte del Ayuntamiento, las relaciones con las ciudades hermanadas se reducen a poner en practica el protocolario deber de hospitalidad, cuando llegan a Toledo colectivos o personalidades de dichas ciudades o, como mucho, a patrocinar las actividades que realiza una asociación cultural privada que, con sus escasos medios y el trabajo de sus asociados, hace un loable trabajo, pero insuficiente desde el punto de vista institucional. Esta falta de la iniciativa municipal hace que las relaciones entre Toledo y sus ciudades hermanadas adolezcan de situaciones tan evidentes como la disparidad que existe entre esas relaciones de Toledo con las diferentes ciudades hermanadas o que de algunas de ellas no se haya vuelto a saber nada tras la firma del acuerdo; la falta de implicación de las instituciones de la ciudad en los hermanamientos ellos y la falta de conocimiento que tienen los ciudadanos toledanos del valor de estos hermanamientos; o que se hayan iniciado hermanamientos tan significativos para Toledo como el de Creta o el de Gante y se hayan quedado en el olvido. A ello se suma, y en muchos casos puede ser la causa de esta falta de iniciativa, el hecho de que, como puso de manifiesto el Sr. Concejal de Cultura en el último Pleno Municipal, no están atribuidas las competencias de esta área a una concejalía específica. En definitiva, creemos que la actual política de los hermanamientos de Toledo con otras ciudades, reducida a lo meramente protocolario, debe encuadrarse en un marco más amplio de la política de nuestro ayuntamiento. Y creemos que esta situación no puede

pasar mas allá de estos momentos en que se está preparando la celebración del 75 aniversario del hermanamiento con Toledo Ohio, que no debe ser fruto de ocurrencias, ni quedarse en meros viajes o formulismos protocolarios. Es necesario tener presente que en otros tiempos fue muy fructífero para ambas ciudades, desde el punto de vista educativo y cultural, me estoy refiriendo en concreto a los años 70 cuando los intercambios de estudiantes eran fluidos entre ambas ciudades y que prácticamente no hay elaciones en la actualidad, a pesar de que el alumnado de dos de sus universidades participa en los cursos de verano de la universidad de Castilla La Mancha en Toledo. Por todo lo anterior, este Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate las siguientes PROPUESTAS 1.- Que el Alcalde asigne las funciones relacionadas con los hermanamientos a una concejalía determinada. 2.- Que el Equipo de Gobierno elabore un protocolo de actuación con los objetivos perseguido en cada hermanamiento (culturales, educativos, turísticos, sociales, económicos, laborales....), los tipos de actividades a realizar y las instituciones previsiblemente implicadas en las mismas. 3.- Que la Comisión de Cultura sea el órgano donde se informe este protocolo, acompañado de su plan de actuación y su correspondiente memoria económica, y donde se analicen las relaciones de Toledo con las ciudades hermanadas. 4.- Que se concreten las iniciativas que llevará a cabo nuestra ciudad en el 75 aniversario del hermanamiento con Toledo Ohio."

En segundo lugar interviene en el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien expresa lo siguiente: "Simplemente para decir que Izquierda Unida va a votar a favor de ésta moción tal vez deberíamos de matizar que no solamente debe ser la Comisión de Cultura porque los hermanamientos deben jugar un papel transversal y horizontal y deben afectar como se está proponiendo en el hermanamiento que cita en la moción al principio de la moción el de la Haba Vieja donde no solamente hay posibles aspectos culturales sino aspectos económicos a través de la Concejalía de Empleo etc. pero tal vez debería de articularse el modo de participación de todos los grupos políticos incluso de los movimientos sociales que se tengan que ver o quieran participar en éstos hermanamientos pero como en cualquier caso como un primer paso en la comisión de cultura como el órgano donde tenemos representación y tal vez tengan más fundamentos los hermanamientos me parece como primer paso válido yo espero que no solamente se circunscriba a la participación de los grupos políticos y en el caso que se hablen de la transversalidad de los hermanamientos también pueda participar otro tipo de asociaciones culturales, vecinales etc., simplemente decir y reiterar que Izquierda Unida va apoyar ésta moción."

A continuación interviene en el debate el **SR. CIRUJANO GUTIÉRREZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular quien expresa lo siguiente: "La verdad que no era de extrañar que siempre que se tiene la intención de aportar algo se haga con una cierta crítica siempre tiene que haber una crítica a lo que se hace aunque en éste caso como yo voy a decir al final lo encuentro totalmente positivo será que estamos acostumbrados a ese punto siempre de crítica no será la primera vez ésta ni será la última. En el último pleno anterior ya tuvimos la oportunidad de oír los planteamientos acostumbrados y algunos de ellos perdónenme por la expresión, tan infantiles como comenzar tratando de examinar al concejal de turno en éste caso yo si se sabía o no el número de ciudades hermanadas y al margen de otras lindezas, yo la verdad es que no se la idea que tiene Sr. Lorente sobre hermanamientos pero le diré que lo único que en ocasiones yo he oído decir quizás porque no he hablado suficientemente con usted de esto , es cierto pero siempre se refería a las posibilidades de viajar , de ir a un sitio o ir a otro yo la verdad es que entiendo un hermanamiento no solamente en esto que también, de hecho dentro de las disponibilidades presupuestarias el área de cultura de la cual soy responsable ha atendido pues las peticiones, ideas que le han llegado es cierto que hay ciudades como Ayan, Aquisgrán, Toledo Ohio y Corpus Christi en las que las relaciones son más fluidas más fructíferas, los intercambios y actividades han sido mucho más puntuales pero también es cierto que a nivel institucional y en el otro en el sentido de fuera hacia Toledo

apenas ha habido ninguna relación es decir si hay falta de relación el culpable no solamente es el ayuntamiento de Toledo de todas maneras en general todas las actividades han venido canalizadas a través de una institución de una asociación como dice usted privada que se creó en el año 83, hace ahora exactamente 22 años y que yo creo que es la que se ha encargado de dinamizar como creo que ya se ha manifestado en otras ocasiones con escasos medios ésta relación de hermandad; estas asociaciones de ciudades hermanadas y mencionadas anteriormente funcionan en la misma línea que la de Toledo imagino que las relaciones de hermanamiento que hay con otras ciudades es a través de esas asociaciones y a mi me gustaría sería bueno recabar en esta asociación "Alfonso X, El Sabio" sobre el interés que ésta Corporación y ésta Concejalía han tenido en relación con etapas anteriores no me refiero solamente a las del PP evidentemente; por otra parte yo vuelvo a insistir todo consiste en viajar en ir a la ciudad hermana o por otra parte como usted dice en tono peyorativo el compromiso es recibir a los ciudadanos de esas ciudades que vienen vía a esa asociación y dar cobertura a artistas, pintores para darse a conocer en otro lugar y promocionar esos intercambios culturales, consiste también quizás en acoger aquellos estudiantes interesados en nuestra cultura y propiciar intercambios que beneficien a jóvenes toledanos , esto yo si que es lo que entiendo como una relación de hermandad de hecho usted hablaba de las relaciones de estudiantes universitarios, creo recordar si mi memoria no me falla, pero en la etapa del Partido Popular del año 95 a 99 se estableció un compromiso de colaboración de becas para estudiantes que venían aquí a España y no solamente a Estados Unidos de las otras ciudades hermanadas, ¡hombre! Si me dice usted que con una buena partida presupuestaria las cosas se pueden optimizar mejor a eso de verdad que lo entiendo, si tuviéramos más posibilidades económicas seguro que sí. Por otra parte cuando habla de ocurrencias que es el término que emplea en la moción debo entender que a lo que a una personas, o a un colectivo en el que están representados distintos colectivos de la ciudad se le puede ocurrir , son ocurrencias dignas de un tratamiento irónico y socarrón, les contamos aquellos que ya están trabajando que dejen de tener ocurrencias yo espero que el Sr. Lorente que también está en la Comisión figura allí, que trabaje , seguro que lo va hacer en organizar actos conmemorativos y lo que está claro es que allí se le va a escuchar como cualquier otro miembro de esas comisiones en las que insisto yo creo que están representadas todos los sectores de la ciudad. Habría que ver y esa es un poco la anécdota puesto que habla de viajes protocolarios lo que se hizo en épocas pasadas yo recuerdo como ciudadano de a pie haber vivido en primera persona la anécdota de ver a un alcalde de la ciudad y a un presidente de la Diputación de llegar a Barajas de un viaje protocolario a una de éstas ciudades es decir que esto ha existido siempre, finalmente yo creo que ésta situación negativa según usted no viene del Partido Popular la mucha o poca información que pueda tener nos llega a la conclusión que era la habitual en otras épocas hubo presidentes de las asociaciones de ínter ciudades que se marcharon desesperados de la poca colaboración que había con los gobiernos municipales , insisto que no del PP por lo menos la información que yo tengo , en definitiva como apuntaba al principio nos parece muy correcta ésta moción no en vano es algo en lo que ya estamos trabajando para conseguir un impulso mayor de éstos hermanamientos y para la optimización de los recursos y como digo las cuestiones que plantea están en marcha quizás permítame que le diga que en mi opinión tiene usted razón en el fondo pero las formas algunas veces chirrían un poco esa es mi opinión en consecuencia no tenemos ningún inconveniente en votar favorablemente esta moción insisto porque ya llevamos mucho tiempo trabajando en esa línea y además en ara de ese espíritu constructivo del que hacía gala la Sra Fernández."

Se incorpora a la Sesión de Pleno el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación

En último lugar y para concluir su intervención el **SR. LORENTE TOLEDO**, se expresa añadiendo lo siguiente: "Comentar sobre lo que ha dicho el Sr. Chozas que estoy

de acuerdo lo que ocurre es que tiene que haber un arbitro de la situación en éste caso yo creo que la Comisión de Cultura todos estamos convencidos que puede ser la que distribuya la participación ciudadana incluso la participación trasversal porque efectivamente como aparece en mi moción los objetivos de hermanamiento son múltiples y los hay turísticos y los hay económicos, laborales y culturales por eso me extraña que el Sr. Cirujano se haya quedado en la simplicidad de pensar que ésta moción es una moción de viajes, pues mire usted a mi me gusta viajar , no le voy a decir que no , de forma particular lo hago las veces que puedo pero también le puedo decir y le puedo dar ejemplos donde siendo concejal de la oposición yo he participado muy activamente desde mi posición civil para que los hermanamientos con ciudades de éstas nueve puedan tener un fruto que no sea exclusivamente el viaje y le voy a decir el último el intercambio de alumnos de los institutos de Aquisgrán con Toledo se hizo gracias a la intervención del concejal que les habla entonces ese intercambio que provocó que durante quince días los alumnos de secundaria de Aquisgrán estuvieran en esa ciudad no encontró por parte del Ayuntamiento un eco recíproco para que hubiese alumnos de Toledo que fuesen a Aquisgrán y les estoy hablando de hace año y medio va hacer dos años como eso le puedo decir el viaje a Creta que fue un viaje a propuesta de la Universidad Politécnica hecho en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, el viaje a Creta era fomentar el intercambio de alumnos de español entre la isla de Creta y Toledo y ese viaje, como el Sr. Alcalde sabe fue un viaje que se hizo desde el Centro Universitario por eso vino el Sr. Ruiz Ayucar como Presidente del Centro Universitario y se hizo también de alguna manera vía del Concejal que les está hablando como profesor invitado de los cursos de verano de la Universidad, entonces evidentemente muy lejos está el hecho de que yo piense que los hermanamientos son viajes, ni muchos menos, los viajes pueden formar parte en muchos casos puede tener más visión económica y turística que una visión de carácter educativo yo creo que no le voy a contestar nada más lo que si le digo es que cuando los alumnos de las ciudades hermanadas vienen a Toledo tiene que ser la propia Universidad, incluso la que busque las familias donde se alojan porque no encuentra colaboración por parte del Ayuntamiento y usted lo sabe entonces esto es una realidad que está existiendo y que ha sido frecuente y si acaso ha colaborado ha sido la asociación cultural privada pero no la institución. Sr. Cirujano yo tengo un punto de crítica, claro porque soy concejal de la oposición y es mi obligación y cuando veo que las cosas que no salen con una situación que venimos arrastrando desde los años 80 entonces simplemente lo que he hecho ha sido un moción simplemente que creo que es de buena práctica política intentar colaborar a que se regule una situación que usted mismo el otro día reconocía cuando decía nadie sabe quién tiene éstas competencias que son palabra suyas no mías, entonces las medidas empiezan por decir, Sr. Alcalde diga quién tiene las atribuciones en hermanamientos para ponernos a trabajar , vamos hacer un protocolo de hermanamiento, vamos a ver que objetivos se persigue con un hermanamiento y que si tiene que haber un viaje pues tiene que haber un viaje el otro día todos agradecíamos que en la Propuesta de hermanamiento con la Habana Vieja había un elemento muy concreto que era el intercambio de las Escuelas Taller , había un programa muy definido, sigamos por ahí pero no vamos a quedarnos solo en eso y entonces a eso me refiero cuando hay ocurrencias, las ocurrencias cuando hay un protocolo derivan en ocurrencias si tenemos un protocolo donde referirnos no son ocurrencias estamos hablando de un planificación, no hay mucha relación desde fuera dice usted y que hecha balones fuera diciendo que el Ayuntamiento no tiene la culpa, pues mire usted los hermanamientos se hacen a instancia del Ayuntamiento de Toledo yo le puedo decir que en Berlicoternobo están esperando que haya noticias de Toledo porque después de habernos invitado institucionalmente el Alcalde del Partido Popular que gobernaba entonces dio plantón y no apareció por allí y desde entonces están esperando que se responda a la invitación del Ayuntamiento de Toledo, las asociaciones dice usted que las asociaciones son un medio, pues claro que son un medio y son válidas yo le estoy diciendo que es un loable trabajo el que hace ésta asociación pero no podemos huir de la

iniciativa, tiene que ser del Ayuntamiento y tiene que utilizar un medio y por último Sr. Cirujano, cuando habla de disponibilidad presupuestaria efectivamente la disponibilidad presupuestaria se abre cuando hay estructura, si no hay estructura donde abrir esa disponibilidad presupuestaria pues empezamos a navegar y se convierte en humo y se queda en ocurrencias por eso decimos vamos a poner una memoria económica yo no estoy hablando de muchos millones, hablo de abrir un capítulo y esas vías para organizar las actividades y curiosamente no concreta usted para nada el último punto que se concreta en las iniciativas que se llevarán a cabo en nuestra ciudad en el 75 aniversario y me remite usted a un trabajo que ha iniciado la Asociación Cultural privada y que a usted y a mí nos han invitado y es la información que se ha hecho, esa es la información que a mí se me ha dado, una asociación de titularidad privada que invita a dos personas a estar entonces, Sr. Cirujano, hace un año yo le dije en éste misma sala que cómo se iba hacer para conmemorar el centenario de la muerte de Isabel la Católica y usted me dijo no lleve prisa Sr. Lorente que el centenario se acaba el 25 de noviembre, el 25 de noviembre es la semana que viene , ha pasado el año y no hemos concretado todavía cual iba a ser el homenaje , usted tenía preparada una exposición de manuscritos, creo que se iba hacer en San Juan de los Reyes y todo aquello y entonces yo le dije ,!hombre! ¿Se va hacer algo? Y usted me dijo, no lleve prisa pues ha pasado el año estamos en el 25, entonces Sr. Cirujano lo que yo le digo vamos a ver Sr. García Pineda, yo agradezco al Partido Popular que haya visto bien la moción como crítica constructiva pero es que para llegar a eso se ha hecho una crítica de todo lo demás, yo estoy respondiendo a lo que ha apuntado simplemente entonces repito no se ha contestado cual es la concreción. Yo voy a colaborar, efectivamente, porque creo que el hermanamiento con Toledo-Ohio no es un tema banal es un tema fundamental y por eso se presenta ésta moción porque el Grupo Socialista está interesado en que el hermanamiento de Toledo-Ohio tenga éxito.”

7.4 MOCIÓN PSOE SOBRE LAS INFRACCIONES DE LA APLICACIÓN DE LA O.R.A.

Vista la moción objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por once votos a favor (11 del PSOE), trece votos en contra (13 del PP) y una abstención (1 de IU), **ACUERDA:**

Desestimar la Moción suscrita por el Grupo Municipal Socialista sobre Las Infracciones de la Aplicación de la O.R.A. Cuya propuesta literal es la siguiente:

- Primero.- Creación de la Sección de Tráfico de la Policía local como cuerpo especializado y dedicado exclusivamente a mejorar el tráfico en el ámbito de la ciudad de Toledo, ocupada fundamentalmente en conseguir unos niveles óptimos en la circulación de vehículos y en la protección de los peatones.
- Segundo.- Que la Junta de Gobierno cree, en el plazo más breve posible, un mínimo de diez nuevas plazas de policía local y reordene los actuales efectivos a efectos de poner en marcha la mencionada Sección.

- Tercero.- Desechar la propuesta de los trabajadores de la ORA sancionen las infracciones que no estén dentro de la actual regulación de aparcamientos y solamente sea la autoridad competente, la Policía Local, la que tenga potestad para ello.
- Cuarto.- Que la Junta Local de Gobierno renegocie con la empresa DORNIER a efecto de que su oferta de mejora sobre agentes privados sancionadores de tráfico sea sustituida por otro tipo de mejoras en la ordenación del tráfico en la ciudad de Toledo, y en particular, el arreglo digno del aparcamiento disuasorio de Más del Ribero.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación

El primer turno de palabra corre a cargo del **SR. MORA RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien expone lo siguiente: "El tráfico sigue siendo el problema cotidiano que mas afecta a los ciudadanos de Toledo y portando, los problemas derivados de la movilidad inciden negativamente en los viles de calidad de vida de cuantos habitamos la ciudad, de quienes con asiduidad se desplazan a ella para trabajar, hacer sus compras o demandar servicios. También para los miles de turistas que nos visitan. Un espacio urbano con calidad de vida es un espacio que tiene resuelto sus problemas de movilidad. Sin embargo, Toledo es una ciudad que se ha configurado de forma tan dispersa, tan desarticulada y desestructurada, que la forma en que ha crecido, coma de 16 km desde el Polígono hasta la Legua, o lo h dejado de hacer por los considerables retrasos en el desarrollo de un nuevo Plan de Ordenación Municipal, ha forzado una diáspora de toledanos hacia los municipios de nuestro entorno con los consiguientes problemas de desplazamiento. El uso de vehículo particular por parte de los toledanos para moverse por la ciudad solo puede ser paliado a través de la puesta en marcha de un Plan Integral de Tráfico, consensuado por todas las fuerzas políticas representadas en el Ayuntamiento y de estas con la sociedad civil, de tal manera que se contemple medidas relacionadas con la política de aparcamiento, accesos a la ciudad, transporte público urbano e interurbano perfectamente complementado, eficaz, suficiente y de calidad. Sin embargo, y a pesar de ser reclamado reiteradas veces por el Grupo Socialista, y haberse votado en el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad la necesidad de acometer dicho Plan, nos encontramos con que la Junta Local de Gobierno sigue sin emprender, con decisión, este tipo de iniciativas, aisladas e inconexas, faltas de rigor y consenso, que lejos de solventar los problemas de tráfico que tanto nos afectan, llegan a provocar un mayor grado de complejidad que generan desasosiego social e incertidumbre en los ciudadanos. La extensión de la ORA (Ordenanza Reguladora de Aparcamiento) a una parte significativa de la ciudad, sin ir acompañada de medidas paralelas de desarrollo del transporte urbano e interurbano ni del reforzamiento de la actividad de los poderes públicos para hacer cumplir la normativa de circulación vial, especialmente en lo referido al aparcamiento, genera situaciones singulares caracterizados por el desorden y la anarquía. Ello solo es consecuencia de la ineficacia de medidas inconexas relativas a tráfico y transporte público que han colocado a la ciudad en una situación de desamparo, donde los automovilistas no tienen alternativas, el transporte público funciona de manera ineficaz y la policía local, por su escaso número y el olvido de que es objeto por parte de la junta de Gobierno Local es manifiestamente insuficiente para hacer cumplir las normas. La Concejalía de Movilidad, por su parte, aceptando las propuestas de mejoras dertadas por la empresa concesionaria de la ORA y de la grúa, pretende que se ponga en marcha un sistema privado de vigilancia y sanciones en materia de tráfico. A éste respecto,

entendemos que el monopolio legítimo de hacer cumplir las normas de circulación vial corresponde a quienes tienen esas facultades: La Policía local, que es quien a estos efectos le es implícita la autoridad, y no a empresas privadas que tienen intereses económicos, legítimos, pero ajenos al interés general de los ciudadanos. Por todo ello entendemos que el Ayuntamiento de Toledo debe contribuir a favorecer las políticas de movilidad, y en consecuencia, hacer posible una mayor dedicación de los poderes públicos a dar solución a éstos problemas, posibilitando además que la Policía Local, cuya plantilla se encuentra congelada desde hace más de diez años, pueda tener mayor capacidad de dedicación a controlar el tráfico rodado y desarrollar una política adecuada de aparcamiento. En consecuencia el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta: Primero.- Creación de la Sección de Tráfico de la Policía local como cuerpo especializado y dedicado exclusivamente a mejorar el tráfico en el ámbito de la ciudad de Toledo, ocupada fundamentalmente en conseguir unos niveles óptimos en la circulación de vehículos y en la protección de los peatones. Segundo.- Que la Junta de Gobierno cree, en el plazo más breve posible, un mínimo de diez nuevas plazas de policía local y reordene los actuales efectivos a efectos de poner en marcha la mencionada Sección. Tercero.- Desechar la propuesta de los trabajadores de la ORA sancionen las infracciones que no estén dentro de la actual regulación de aparcamientos y solamente sea la autoridad competente, la Policía Local, la que tenga potestad para ello. Cuarto.- Que la Junta Local de Gobierno renegocie con la empresa DORNIER a efecto de que su oferta de mejora sobre agentes privados sancionadores de tráfico sea sustituido por otro tipo de mejoras en la ordenación del tráfico en la ciudad de Toledo, y en particular, el arreglo digno del aparcamiento disuasorio de Mas del Ribero.

En segundo lugar toma la palabra el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien expresa lo siguiente: "Izquierda Unida y éste concejal se va abstener en ésta moción creemos que aunque no nos gusta la ORA no somos partidarios que la ORA establezca en una cuenta integral que va más allá de una medida concreta que está teniendo un efecto fundamentalmente recaudador pero no siendo partidarios, vuelvo a repetir y así lo hemos manifestado en muchas ocasiones a través de propuestas, votos etc., etc. de la ORA si que nos parece que mezclar la ORA con una reordenación de la Policía Local nos parece algo confuso, y digo confuso y mezclar términos que todo el mundo en esta tarde hemos cuestionado, hemos cuestionado que hace falta una reorganización de la Policía Local que yo creo que por mal camino vamos si hacemos secciones, nos hipotecamos con medidas concretas, yo creo que no es problema de la policía local no tener un servicio específico para regular el tráfico yo creo precisamente que el grave problema es que hay otros servicios que ya están especializados y que en un momento dado no pueden o no regulan el tráfico por la falta de recaudación digo por la falta de organización tampoco estamos de acuerdo y nos parece por lo menos que si se cumple y no estamos de acuerdo con el punto nº 3 y en este sentido creemos que deberíamos conocer si los vigilantes de la ORA que es una prestación pública que se hace a través de una empresa privada bien es cierto pero que no deja de ser trabajadores en esencia que tienen que defender los intereses municipales que se realizan a través de un tercero no me queda tan claro que en IU, nos cuestionamos que no puedan sancionar y nos cuestionamos porque creo que nos gustaría conocer y en el pliego de condiciones no se ha dicho nada que esta medida sea ilegal que no se adapte a la normativa vigente y si no está adecuada a la normativa vigente lógicamente que se suprima pero si está adecuada nos parece un grave o un gran contrasentido que esos mismos controladores de la ORA que el otro día a un compañero del Grupo Socialista el otro día que salíamos de una tertulia radiofónica le poníamos el ejemplo sería una gran paradoja que se estuviera sancionando a vehículos de la ORA que se han pasado por ejemplo por el tiempo o que no tienen

ticket y dos metros no se pudiese sancionar a un vehículo que está encima de la acera o que estuviese , y vuelvo a repetir siempre dentro de la legalidad, hubiese que avisar a un policía local para este cometido, es decir estaríamos prácticamente protegiendo entre comillas a las personas que son insolidarias no ya con los que aparcan en la ORA sino con los que no cumplen las normas de tráfico que hemos aprobado y esta es la crítica que hago yo a ésta moción y Sr. Cirujano yo creía que usted y se lo va a decir un simple bachiller a un Sr. licenciado en Ciencias Físicas y permítame usted la humildad pero yo creía que lo científico era cuestionar que es criticar que es no conformarse con la realidad para cambiarla y ese es el punto de vista que nos lleva desde Izquierda Unida a criticar, no estamos de acuerdo con la realidad y queremos transformar la realidad para mejorar las condiciones y yo creo que aquí también se da un aspecto en ésta moción no queremos conservar lo que tenemos no queremos ser de derechas en ciencias sociales y queremos ser progresistas, avanzar, ser de izquierdas y a nosotros no nos parece mal la crítica porque la crítica transforma a no se conformista y ese es el punto de vista que le quiero decir al Sr. Mora no nos gusta la moción y nosotros nos vamos a abstener porque nosotros somos críticos y vamos a transformar esta realidad que usted nos propone en ésta moción por otra mejor”.

A continuación el **SR. VAÑÓ FERRÉ**, Miembro del Grupo Municipal Popular intervine en éste momento en el debate de éste punto para expresarse en los siguientes términos: “Sr. Mora he leído muy atentamente y de verdad, con vocación de ver qué puntos de encuentro pero sinceramente le voy hacer algunas precisiones que yo creo que usted está en un error, la extensión de la ORA, efectivamente, si va acompañada de otras medidas que no se han simultaneado en el mismo día, si la crítica es así pero si va simultaneada con otras medidas de aparcamientos del Plan de Transporte que estamos hoy aquí que hemos hablado hay otras medidas que todas juntas conforman esas directrices de un plan de movilidad, mejor o peor pero un plan de movilidad que se puso en marcha, eso por un lado por otro lado sepa usted que la oferta de la empresa concesionaria de la ORA, simplemente lo que hace es recoger lo que nosotros proponemos en la plica, nosotros pretendíamos que los controladores de la ORA igual que ocurre en otras ciudades incluso en algunas gobernadas por el PSOE que los agentes de la ORA , usted habla de sanciones, efectivamente eso no se ajusta a la realidad , no hemos hablado nunca de sanciones hemos dicho que denuncien eso es legal yo les remito al decreto 339 de 1990 de 2 de marzo por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico , Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, en el artículo 75 habla de la incoación y dice en el pto 1 – el procedimiento sancionador se incoará de oficio por lo que la autoridad competente que tenga noticias de los hechos que pueda constituir infracciones a los preceptos de ésta ley o mediante denuncia que podrá formular cualquier persona que tenga conocimiento directo de los mismos, eso dice el artículo 75 por lo tanto y nos parece una paradoja que por un lado diga usted que la ORA tiene que ir acompañada de otras medidas entre ellas una represión por decirlo con una palabra un poco dura de los infractores y vayan en contra ustedes mismos de que se pueda habilitar a que denuncien no sancionen los controladores por lo tanto eso me parece una paradoja que lo diga . En cuanto a la Policía local ya le hemos explicado en la moción anterior cual es el proyecto y usted habla para conseguir los niveles óptimos de circulación y tráfico, y yo no se cual son los niveles óptimos en cualquier ciudad de España , usted sabe y no es echar balones fuera, el problema de tráfico y los problemas de circulación densa son problemas comunes en todas las ciudades y aquí también pero aquí en algunas horas puntas y en algunos días determinados no sistemáticamente yo niego la mayor , el caos sistemático de tráfico , no hay nada más que salir a otras ciudades para verlo y además usted que lo ha razonado muy bien siempre me lo dice que entiende que es una situación que hay que atajar pero no es un problema que

esté aquí dejado de la mano de Dios y que no esté atendido, insisto que las denuncias se pueden poner por cualquier persona y nosotros pedíamos no es que la Empresa tenga ningún interés ni económico ni de ningún tipo simplemente se ajusta al Pleno a las condiciones que pongamos nosotros en el Pliego para que cumpliera dicho Pliego y por último esto si que me ha llamado la atención en el cuarto punto que me diga usted un arreglo digno del aparcamiento disuasorio de Mas de Rivero, cuando nosotros acordamos con la Dirección de Gerencia del Hospital que íbamos entre ambas partes hacer una modificación , una adaptación para que se pudiera utilizar y efectivamente lo hicimos entre ambas partes nosotros lo hicimos todo y el SESCAM no hizo nada y quiero recordarle hoy precisamente y pido la misma vara de medir para todos, cuando establecimos la ORA exigieron, reivindicaron y protestaron de que el aparcamiento que había encima de la Estación de Autobuses debería ser gratis para los trabajadores acuérdesse los mismos trabajadores que van ahora en el AVE , los mismos trabajadores y usted sabe el aparcamiento en el AVE y quizás ahí ustedes tienen mano quizás por afinidades, por vinculaciones políticas lo digo porque yo lo que pido es la misma vara de medir para todas las situaciones por todo ello vamos a votar en contra de su moción."

En último lugar y para finalizar el debate en éste punto interviene nuevamente el **SR. MORA RODRÍGUEZ**, quien añade lo siguiente: " Voy a ser muy breve porque se alarga esto y no es muy bueno, la propuesta creo que está clara en un sentido el que haya aunque lo habilite la norma personas dedicadas profesionalmente, que es así el caso porque no es la sanción por incumplimiento de la ORA es sanciones conexas que ocurren en zonas colindantes, un aparcamiento sobre una acera, un doble aparcamiento en doble fila que a nosotros evidentemente creo que hay que aplicar el código de la circulación pero lo que no nos parece es que haya denunciantes profesionales y además los pague la misma empresa que gestiona la grúa yo creo que el monopolio legítimo de la sanción corresponde a los policías locales y queremos que sean los policías locales los que regulen el tráfico en la ciudad los que impongan sanciones y los que pongan orden en éste galimatías que tenemos si evidentemente estamos exigiendo que se cumpla el código de la circulación y como hay más problemas que los derivados del aparcamientos y de aquellos que puedan ser teóricamente sancionables por éstos empleados de la ORA , creo que lo que se debe hacer es crear una sección de la Policía Local a efectos de que acometamos desde la Policía Local también un trabajo concienzudo para regular el tráfico y poner un orden al caos automovilístico que hay en la ciudad yo creo que eso sería beneficioso y luego el tema de Más del Rivero, pues que quiere que le diga de Más del Rivero, la gente allí esta descontenta obviamente porque no está el aparcamiento en las mismas condiciones que otro se los ha considerado ciudadanos de segunda cuando llueve hay charcos y cuando no llueve hay barro o polvo no hay luces, yo creo que se podía haber acondicionado y lo mismo que la Empresa DORNIER, ha acondicionado dos aparcamientos nos podemos ahorrar esos (€) necesitan una prueba sin embargo la Policía Local que es autoridad, no necesita presentar esa prueba que tienen que presentar esos vigilantes que ex profeso van a estar sancionando ese es el motivo de nuestra moción, si ustedes dicen que no , creo que así vamos a seguir poniendo el mismo orden que hasta ahora, es decir el desorden."

7.5 MOCIÓN IU SOBRE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Vista la moción objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por catorce votos a favor (13 del PP y 1 de IU) y once abstenciones (11 del PSOE), **ACUERDA:**

Aprobar la Moción suscrita por El Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre La Violencia Hacia las Mujeres cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que este Ayuntamiento a través de los servicios correspondientes, conozca y estudie las situaciones de violencia a la que se enfrentan muchas mujeres que dependen económicamente de sus parejas, que permita la elaboración de un Plan integral local contra la violencia de género enmarcado dentro de los Presupuestos Municipales anuales.
2. Que el Ayuntamiento cree un Fondo Social con dotación en los Presupuestos de 2006 para Ayuda a Mujeres víctimas de malos tratos o con cargas familiares no compartidas.
3. Que el Ayuntamiento dote con medios materiales suficientes al Consejo Local de la Mujer para que éste se constituya como observatorio local con el fin de conocer y denunciar todas aquellas transgresiones que tengan lugar en los ámbitos laborales, sociales, culturales y familiares de la ciudad de Toledo.
4. Que el Ayuntamiento solicite del Gobierno de la Comunidad Autónoma la creación de un Fondo de pensiones impagadas, como consecuencia de sentencias de separación o divorcio. Sería un fondo con carácter reintegrable por el que la Comunidad Autónoma pagaría a las mujeres y se subrogaría la deuda.
5. Enviar estos acuerdos al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla – la Mancha y a los Grupos Políticos de las Cortes de Castilla – la Mancha.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación.

En primer lugar interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expone lo siguiente: “Hoy por hoy, la violencia contra las mujeres es un problema derivado de una concepción social desigual e injusta, es una de las manifestaciones más claras de que aún las mujeres siguen siendo consideradas como seres inferiores. Este tipo de violencia se afirma a través de múltiples formas: en las violaciones, en los acosos sexuales y laborales, en la trata de mujeres y niñas, en la prostitución, en el sexismo publicitario, en la feminización de la pobreza, en la marginación de la política, en la invisibilidad de sus aportaciones, en la mutilación genital, Es por ello que las medidas políticas que se adopten, deben enfocarse de manera integral y desde una perspectiva globalizadora de la sociedad. Los Ayuntamientos, al ser la Administración más cercana a los ciudadanos y ciudadanas, viven con intensidad y muchas veces con impotencia, la lacra social de la violencia hacia las mujeres y conocen también las situaciones de pobreza y escasez de recursos en la que viven muchas mujeres. Es coherente, por lo tanto, que los Ayuntamientos se sigan implicando en respuestas adecuadas a la situación de las mujeres. Ante la reciente Ley integral contra la violencia a las mujeres exigimos por

parte de todas las instituciones el desarrollo de medidas que sean auténticamente integrales y transversales, y que impliquen a todos los estamentos sociales y políticos, abordando en su integridad la violencia hacia las mujeres, sin que se limiten a la llamada violencia doméstica, y que estén dotadas de recursos suficientes. Por todo lo expuesto el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Toledo propone al Pleno de la Corporación que se adopten los siguientes ACUERDOS: Que este Ayuntamiento a través de los servicios correspondientes, conozca y estudie las situaciones de violencia a la que se enfrentan muchas mujeres que dependen económicamente de sus parejas, que permita la elaboración de un Plan integral local contra la violencia de género enmarcado dentro de los Presupuestos Municipales anuales. Que el Ayuntamiento cree un Fondo Social con dotación en los Presupuestos de 2006 para Ayuda a Mujeres víctimas de malos tratos o con cargas familiares no compartidas. Que el Ayuntamiento dote con medios materiales suficientes al Consejo Local de la Mujer para que éste se constituya como observatorio local con el fin de conocer y denunciar todas aquellas transgresiones que tengan lugar en los ámbitos laborales, sociales, culturales y familiares de la ciudad de Toledo. Que el Ayuntamiento solicite del Gobierno de la Comunidad Autónoma la creación de un Fondo de pensiones impagadas, como consecuencia de sentencias de separación o divorcio. Sería un fondo con carácter reintegrable por el que la Comunidad Autónoma pagaría a las mujeres y se subrogaría la deuda. Enviar estos acuerdos al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla – la Mancha y a los Grupos Políticos de las Cortes de Castilla – la Mancha.”

En segundo lugar toma parte en el debate la **SRA FERNÁNDEZ RUBIO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien interviene para decir: “Desgraciadamente la violencia contra las mujeres lejos de desaparecer alcanza cotas excesivamente elevadas en la sociedad democrática del Siglo XXI no cabe duda de que la violencia que se ofrece contra la mujer además de atentar contra los derechos fundamentales como la vida, la integridad física y moral y la seguridad constituye una discriminación por razón de sexo y se basa , fundamentalmente en el convencimiento de que hombres y mujeres son desiguales en derechos aunque esta violencia no haya sido así considerada a pesar de ésta recogida la vulneración de todos éstos derechos contra las mujeres en las diferentes normativas internacionales y nacionales hasta 2001 no existía ninguna ley que tratara de responder de manera integral al grave problema que supone para una sociedad democrática el hecho de violencia, éste hecho de violencia contra las mujeres, fue Castilla – La Mancha , la primera comunidad yo diría que en todo el Planeta, pero desde luego si en el ámbito europeo y nacional que se atrevió a legislar desde sus competencias una ley para hacer frente a la situación de injusticia en que viven , desgraciadamente, muchas mujeres y sus hijas e hijos , afortunadamente una ley pionera como la ley de Prevención de malos tratos y de protección a mujeres maltratadas de Castilla La Mancha la ley 5/2001 de 17 de mayo ha sido un precedente para que otras comunidades autónomas sobre la base de éste texto legislativo hayan dictado leyes específicas contra la violencia y por fin en el ámbito nacional podamos contar hoy con una ley integral contra la violencia doméstica, ésta ley integral quiero leer un párrafo muy cortito para recordar como aborda todos los problemas de las mujeres en su integridad y dice en el Art. 19.1 – las mujeres víctimas de la violencia de género tienen derecho a servicios sociales y atención de emergencia, apoyo y acogida y de recuperación integral la organización de éstos servicios por parte de las comunidades autónomas y las corporaciones locales responderá a los principios de atención permanente, actuación urgente, especialización de prestaciones y la multidisciplinariedad profesional, la atención multidisciplinar implicará especialmente información, atención, apoyo, seguimiento, apoyo educativo familiar, formación preventiva en los valores de igualdad , apoyo en la formación e inserción laboral , no sigo leyendo porque ahí habla muy claramente de

lo que es una ley integral que hay que desarrollar, estoy de acuerdo con el Sr. Chozas y desarrollar en todos sus términos, la moción de IU que estoy muy de acuerdo en gran parte de ella propone unos acuerdos que son necesarios y muy oportunos para erradicar , entre otras cosas, la violencia económica que el no lo ha dicho pero yo si lo digo, es violencia económica que es ejercida contra las mujeres en sus puntos 2 y 4 estando en el primero creación de un fondo social por parte del Ayuntamiento y en el 4 a que la Junta se subroga la deuda de las pensiones impagadas. En este punto, en el punto 4 y compartiendo su filosofía no nos parece que sea el procedimiento más adecuado el Grupo Municipal Socialista cree que la pensión tiene que pagarla quien tiene la obligación de pagarla es decir, el compañero que tiene que pagarla y en su caso los jueces tienen que obligar su cumplimiento y por aquí pensamos nosotros que deben ir nuestros esfuerzos, creemos que en éste litigio por las pensiones las mujeres tienen que estar asistidas gratuitamente en todo el proceso jurídico como así lo están en nuestra comunidad independientemente de su renta y además deben tener la seguridad de que dispondrán de una ayuda económica solidaria en los casos de especial gravedad y es por lo que pedimos el fondo de solidaridad en una enmienda transaccional que voy a leer para si me lo quiere aceptar el proponente dice lo siguiente: - sustituirá el texto del punto 4 de la propuesta por la siguiente redacción instar a las administraciones responsables de la aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de Género para que adopten las medidas oportunas que aseguren el cobro de las pensiones a las mujeres separadas o divorciadas, y se cree de inmediato un fondo de solidaridad para atender situaciones graves, y nosotros pensamos que éste lo que propone el proponente Chozas, que se subroga la deuda nosotros pensamos que podría derivar en un mayor impago de las pensiones porque cómo podríamos cuantificarlo , yo me hago unas cuantas preguntas y no soy experta son razonamientos lógicos, ¿a cuantas mujeres se va a pagar esas pensiones? ¿A todas? A todas aquellas que aunque tengan una renta grande , porque también tendrían derecho a pedirlo a la mitad, a la tercera parte, desde cuando, desde que se aprueba la ley, desde antes, desde después yo creo y repito que tenemos que dirigir nuestros esfuerzos a que la sentencia se cumpla y desarrollando ésta nueva ley dotemos a la justicia de las herramientas necesarias al tiempo que se atiendan las necesidades económicas además de todas las necesidades que prevé la ley , nuestro grupo Sr. Chozas si no se acepta ésta enmienda transaccional, pediría que la moción sea votada punto a punto porque tenemos ganas de votarla y personalmente yo y todo mi grupo nos gustaría votar ésta moción pero creemos que en el punto 4 no es un procedimiento adecuado que porque le vemos muchas complicaciones y si no es así, no se acepta el votar punto a punto nosotros nos abstendríamos en ésta moción."

Seguidamente interviene en el debate la **SRA RIVAS RIVAS** , Miembro del Grupo Municipal Popular quien expresa lo siguiente: "Voy a ser breve, muchos más breve todavía por la ahora, nosotros vamos a votar que si a su moción Sr. Chozas pero quiero puntualizar punto por punto, en el primer punto totalmente de acuerdo que hay que hacer un estudio de la situación y una elaboración de un plan integral local sobre la situación de violencia doméstica totalmente de acuerdo en que es una propuesta a estudiar y sabe usted que desde los servicios sociales del ayuntamiento y la Concejalía de la Mujer, en estos momentos se está trabajando en los sivos se esta trabajando en los programas de familia en la detección de casos de riesgo, se está trabajando en los servicios de ayuda al inmigrante es decir se está trabajando muy intensamente en la casa de acogida hay muchas cosas que se están haciendo y lo siguiente es elaborar un plan y una detección de necesidades pues lo haremos por supuesto sobre el punto segundo, usted habla de un fondo social en el Ayuntamiento local, un fondo social y me permito leerle un párrafo de la ley del 29 de diciembre del 2004 que dice que a la entrada en vigor de ésta ley se dotará de un fondo al que

podrán acceder las comunidades autónomas es decir, son las comunidades autónomas las que tienen el fondo y el instituto de la mujer entonces nos sentaremos con ellos para negociar el fondo pero el fondo lo tiene el Instituto de la Mujer, que yo sepa en éstos momentos, no obstante éste Ayuntamiento tiene a disposición de cualquier demanda de éstas mujeres o de cualquier toledano ya sabe usted las ayudas de emergencia municipal tramita las ayudas de emergencia de la Junta las ayudas que se dan a las mujeres de la casa de acogida a la salida de la casa, las ayudas de solidaridad que se dan a las mujeres víctimas de malos tratos en fin seguimos proponiendo una mesa de estudios con este tema. Respecto al punto tercero habla usted de la creación a través del Consejo de la Mujer de un observatorio, me permito decirle lo que opina la Fundación Mujer que es ya una entidad con categoría dice que los observatorios de violencia de género son útiles para adoptar medidas, definir políticas y actuaciones pero que desaconsejan que lo lleven a cabo los consejos de la mujer, los consejos locales de la mujer porque dice que éstos organismos deben estar formados por gente experta no simplemente por asociaciones de mujeres, no obstante también nos adaptaremos a debatirlo y por último respecto al punto cuarto que si pero por supuesto añadir un punto es que se le ha pasado, se nos ha pasado, se nos está pasando y quiero que conste en acta que el mismo Presidente en funciones del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha exige que Castilla- La Mancha cuente con juzgados especializados al igual que otras comunidades y denuncia las carencias de órganos jurisdiccionales y de plantilla de la región esto quiere decir que se han creado catorce juzgados especiales a nivel nacional específicos de violencia de género y ninguno se ha creado en Castilla La Mancha eso si merece la pena instar eso si que es lo que importa en éste momento y por lo demás pues nada más .”

En último lugar, intervino en el debate de éste punto el **SR. CHOZAS PALOMINO**, quien finaliza diciendo que: “lamento profundamente que cuando se habla de dinero pues algunos hagan mutis por el foro y a otros les cause sonrisa yo realmente estoy teniendo la sensación que tuve cuando se publicitó la ley a la que ha hecho referencia Matilde con la publicidad de los maltratadores ese era el gran problema de las mujeres maltratadas esa era la solución de las mujeres maltratadas. Bien, efectivamente, Matilde hay lo que no es recurso lo que no se pone con recursos humanos, materiales en definitiva con recursos económicos tu lo dices es demagogia, efectivamente y esto si que sirve para hacer demagogia yo te voy a contestar porque las preguntas que te asaltan a ti y a tu grupo para votar a favor de la moción del punto cuatro son sencillas de responder, dice ¿cuánto se cuantifica esto? Hay estadísticas en Castilla La Mancha de las pensiones que se dejan de pagar y el tiempo que se deja de pagar por los maltratadores o por en éste caso por las gentes, las personas, los hombres que no pagan las pensiones, es simple hay que hacer una previsión presupuestaria según esas estadísticas, dice ¿a cuántas mujeres? A las que no reciban la pensión y que sabes y conoces hay una tramitación judicial y hay un soporte judicial para este tema, ¿desde cuando? Desde que se presente la demanda en el juzgado que se está incumpliendo el acuerdo económico o la sentencia si no la ha habido. Son preguntas sencillas y lo que me ha sorprendido es que te hayas preguntado y hayas criticado en el sentido social de la palabra que si tal vez se pone éste fondo se está alentando a no pagar los fondos, sorprende esa consecuencia yo no se si es ingenuidad o desconocimiento yo creo que se debe más a ingenuidad que a desconocimiento y digo a nadie se le ocurre pensar que los empresarios están invitados a no pagar las indemnizaciones , los salarios a los trabajadores porque haya un fondo de garantía salarial a nadie se le ocurre pensar eso, y claro que tiene importancia que la comunidad autónoma se implique en este asunto es importante porque va a coordinarse con la autoridad judicial esto no es una cuestión entre particulares ya si se crea este fondo esto es entre la administración de justicia y el gobierno regional y le voy a poner otro ejemplo sencillo es como si un tribunal

responsabilizase en el momento de unos daños a terceros a cualquier tipo de administración como responsable subsidiario es mucho más efectivo la administración en hacer efectivo sus deudas que los particulares porque eso si que es una defensa efectiva de una resolución judicial más bajo mi punto de vista que dar asistencia gratuita o que por ejemplo pagar el carnet de conducir eso es más efectivo y más necesario yo comprendo al Partido Popular que dada la política conservadora y yo diría rancia en cuanto en general a la política social pues que cuando se habla de sus fondos sociales tenga cierta prevención a mi me gustaría que fuera algo más beligerante porque la ley de violencia contra las mujeres del Gobierno de Castilla La Mancha se dotase económicamente en el Ayuntamiento de Toledo, por ejemplo le voy a dar algún ejemplo para que se inste al cumplimiento de esa ley, usted sabe que hay una empresa municipal de la vivienda en éste Ayuntamiento, usted sabe que hay un cupo yo le invito a que se amplíe ese cupo para las mujeres que estén recibiendo en éstas situaciones y que sea a cargo del presupuesto de esa ley que como ha dicho mi compañera del Partido Socialista es una ley integral , yo le invito a que dentro de los presupuestos de la concejalía de empleo se exija el cumplimiento de la ley integral y se exija financiación añadida a los presupuestos que tenga el ayuntamiento para dar empleo en las situaciones que estamos describiendo aquí, le invito si lo dice la ley pero lo que hace falta es que ponga el dinero pero yo digo que una vez dicha la ley dígame usted por ejemplo me podía haber dicho y haber traído éstos datos cuanto dinero a puesto la Junta de Comunidades para que se faciliten viviendas en las promociones privadas que hay en Toledo o las promociones públicas que son más baratas del Ayuntamiento por ejemplo, me parecería muy bien que con cargo a esos fondos de la ley estableciesen los fondos que ha recibido el concejal de empleo para tratar esas situaciones yo estoy de acuerdo con la ley pero no estoy de acuerdo con las declaraciones huecas , con las declaraciones de intenciones a la ley hay que dotarla económicamente y normalmente al Estado y se lo hemos exigido desde la Izquierda durante mucho tiempo que a las leyes se les traiga de acompañamiento económico y se diga este año voy a dedicar tanto para cumplir los objetivos y esa ley no lo tiene por lo tanto no hay argumentos más allá que si se aprueba ésta moción de Izquierda Unida algunos concejales socialista yo creo que deberían exigir en aras de una defensa integral de los problemas de las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia frente a la administración que es competente y yo creo que no hay que amilanarse yo creo que hay que defender aunque sea a consta de nuestro posicionamiento en el partido y al equipo del partido popular le invitaría a que hiciese una apuesta real por éstas situaciones y se trabajase con las expertas que hay en el consejo local de la mujer y si dice usted que nos las conoce lamento profundamente que no conozca la experiencia, los conocimientos técnicos y la valía profesional de muchas de las mujeres que estén allí para que haga realidad esas intenciones que usted va a manifestar con la aprobación de ésta moción."

7.6 MOCIÓN IU SOBRE EL FERROCARRIL TOLEDO-MADRID.

Vista la moción objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por catorce votos a favor (13 del PP y 1 de IU) y once abstenciones (11 del PSOE), **ACUERDA:**

Aprobar la Moción suscrita por El Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre El Ferrocarril Toledo-Madrid cuya propuesta literal es la siguiente:

Solicitar al Ministerio de Fomento una ampliación del horario de trenes del AVE Madrid-Toledo que satisfaga las demandas de los trabajadores que se desplazan a Madrid, siendo en cualquier caso, el último tren desde Toledo a partir de las 23 horas.

Instar a la Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha a la firma de un convenio que permita la incorporación del AVE Toledo-Madrid a la red de transporte metropolitano de Madrid tal y como sucede con los autobuses.

Solicitar al Ministerio de Fomento la reposición de la conexión del tren convencional desde Toledo hasta la estación de Algodor que permita la conexión a la Comunidad de Madrid e incorporación al servicio de cercanías de RENFE.

Solicitar la firma de un convenio de financiación con la Junta de Comunidades de Castilla-LA Mancha y Diputación de Toledo, para el mantenimiento de la línea de autobuses a la estación de Algodor hasta la realización de esta conexión.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación

Inicia el debate de esta moción el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida exponiendo que: “Muy breve porque a éstas horas y yo creo que en ésta moción todos vamos a estar de acuerdo o deberíamos estar de acuerdo paso a leerla y espero que se acepte por unanimidad y obviar el segundo turno de intervenciones. Por fin, después de más de dos años, asistimos a la puesta en marcha de la línea de AVE Madrid-Toledo que unirá ambas capitales. Una infraestructura cara, pagada con dinero público y que por tanto, una vez construida, debe tener el mayor beneficio social posible. Una infraestructura que debe ser útil a los muchos trabajadores que se desplazan diariamente entre ambas ciudades y que por tanto debe adaptarse –en precios y frecuencias- a estas exigencias laborales. Una línea, la del AVE Madrid-Toledo, que no satisface las demandas actuales y futuras de la ciudad de Toledo, ni de las personas que desde aquí o hacia aquí, se desplazan a la Comunidad de Madrid o a otras provincias de Castilla La Mancha. Una línea de AVE que no debe y no puede ser el límite al desarrollo del tren convencional en Toledo. Solicitamos a éste Pleno que tome Los siguientes acuerdos Solicitar al Ministerio de Fomento una ampliación del horario de trenes del AVE Madrid-Toledo que satisfaga las demandas de los trabajadores que se desplazan a Madrid, siendo en cualquier caso, el último tren desde Toledo a partir de las 23 horas. Instar a la Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha a la firma de un convenio que permita la incorporación del AVE Toledo-Madrid a la red de transporte metropolitano de Madrid tal y como sucede con los autobuses. Solicitar al Ministerio de Fomento la reposición de la conexión del tren convencional desde Toledo hasta la estación de Algodor que permita la conexión a la Comunidad de Madrid e incorporación al servicio de cercanías de RENFE. Solicitar la firma de un convenio de financiación con la Junta de Comunidades de Castilla-LA Mancha y Diputación de Toledo, para el mantenimiento de la línea de autobuses a la estación de Algodor hasta la realización de esta conexión.”

A continuación interviene en el debate el **SR. MORA RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista quien expone lo siguiente: “ Con respecto al tren convencional nosotros no necesitamos reiterar lo que ya defendimos en una moción aquí presentada por nuestro grupo, nosotros no levantamos las vías del tren convencional ahora creo que

lo más importante es alegrarnos que la alta velocidad ya ha llegado a Toledo, que la conexión con Madrid se esté realizando en tiempo inferior a 35 minutos y a unos costes muy razonables y competitivos que son la envidia de buena parte del territorio nacional. Los costes que decidirán sustancialmente en el tráfico rodado en vehículo particular que utiliza un gran número de trabajadores entre Madrid y Toledo y Toledo y Madrid con un incremento, además sustancial del turismo para nuestra ciudad, la alta velocidad supone un revulsivo para la ciudad de Toledo y todo su interlang aun con los ajustes que deban realizarse y que RENFE, particularmente, las diversas administraciones públicas y también éste Ayuntamiento deban hacer nosotros pensamos abstenernos y entre otras cosas nos vamos a facilitar para facilitar a quienes desmantelaron la vía la posibilidad que digan ahora digo donde entonces dijeron diego”.

Seguidamente la **SRA TUTOR DE URETA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, interviene en el debate para expresarse en los siguientes términos: “Efectivamente en los últimos días hemos vivido una buena noticia para la ciudad de Toledo que es la llegada del AVE no vamos a reproducir aquí los debates sobre la obra, sobre los meses de esa obra parada, sobre la falta de contestación de la Ministra Socialista de Fomento a los requerimientos del Alcalde en nombre de los toledanos no vamos a repetir aquí la absoluta desinformación y falta de coordinación entre la Ministra Socialista de Fomento, RENFE o RENFE Ministra Socialista de Fomento sobre tarifas y frecuencias, presentaciones canceladas improvisación continua no lo vamos hacer pero sí creo que es bueno reconocer algunas cosas. Primero que el Partido Popular ha estado en el origen de la llegada de la Alta Velocidad Española, aunque al PSOE la e de España últimamente se le caiga demasiadas veces a Toledo que el AVE a Toledo fue producto de un acuerdo de un ministro del Gobierno de Aznar con el anterior Presidente José Bono y el actual Alcalde que lo era también entonces José Manuel Molina, el Alcalde ha luchado porque el AVE llegue con frecuencias adaptadas a las necesidades de los toledanos y con tarifas acordes con las posibilidades de los toledanos para que el AVE no sea solo un AVE que potencie el turismo, que también, sino que sea un AVE, como dice esa plataforma, útil para Toledo y yo creo que es bueno reconocerlo a pesar que el Partido Socialista no haya querido hacerlo hasta el punto de impedir al Alcalde de la ciudad intervenir el día de la inauguración que parece mentira que el gobierno del talante y de la libertad por patria le tenga tanto miedo a que la gente hable y eso no significa restarle importancia al AVE, ni significa restarle importancia al día que desde nuestro punto de vista se ha saldado una deuda histórica tanto que está ahora de moda lo de las deudas históricas con la ciudad de Toledo, como no supone restarle importancia cuando señalamos que hay bastantes cosas que son manifiestamente mejorables, las frecuencias de la mañana por ejemplo, el intervalo que hay entre la primera y la segunda, las frecuencias de la noche que impiden que un toledano pueda hacer muchas cosas en Madrid y venirse a partir de determinadas horas o un madrileño en Toledo, las tarifas ese bono de 50 viajes que se tiene que gastar en un mes, el cobro del aparcamiento de la Estación; me gustaría recordarles a ustedes lo que dijeron cuando desde el Ayuntamiento de Toledo se planteó la posibilidad de cobrar un euro al día combinado además con un autobús en ciertos aparcamientos hoy parece que todo aquello se nos ha olvidado el mantenimiento del puesto de trabajo que lo hemos visto aquí también hoy, de los interventores, la falta de personal para validar los billetes que ha hecho que el primer día haya más de cien personas que no pudieran coger el tren y otro tanto ha pasado en el día de hoy o la posibilidad de combinar el billete con el sistema de transporte de Madrid o lograr los veinticinco minutos que se prometieron porque para eso está preparada tanto la vía como la máquina, en definitiva cuestiones manifiestamente mejorables que son las que señala la moción de Izquierda Unida, nosotros vamos apoyar ésta moción en parte ya lo hicimos hace tiempo claro, usted Sr. Mora me habla de mociones que le interesa hablarme pero yo le voy hablar de una moción de septiembre del año 2003, acababan ustedes de llegar al Ayuntamiento de Izquierda Unida en la que se pedía, entre otras cosas, lo siguiente instar a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha que se colabore al mantenimiento del tren

convencional para que no se pierda la conexión con Aranjuez, instar a RENFE para que haga inversiones necesarias para que la línea del tren convencional llegue al menos hasta la zona industrial del Polígono y ésta moción se aprueba con los votos a favor del Partido Popular y de Izquierda Unida y con los votos en contra del Partido Socialista entonces podemos hablar de levantamientos de vías y podemos hablar de pronunciamientos en plenos y de levantamientos de los pronunciamientos en Plenos también, por lo tanto yo digo ya lo hicimos hace tiempo vamos apoyarla reconociendo que la llegada del AVE a Toledo es una buena noticia y vamos apoyar ésta moción porque sinceramente creemos que reconocer lo bueno no debe ser incompatible nunca con pedir lo mejor."

En último lugar y para finalizar el debate de ésta moción, el **SR. CHOZAS PALOMINO**, añade lo siguiente: " Me alegra que haya sacado la moción, tenía aquí reproducido el debate de aquella sesión del 2003, yo recuerdo que en aquella ocasión una de las cuestiones fundamentales era pedir el dinero a la Junta de Comunidades también para la financiación de parte del coste del transporte de autobuses, yo lamento profundamente que no haya un pronunciamiento claro y contundente por parte del Partido Socialista que es quien gobierna y dirige el Ministerio de Fomento y por lo tanto es responsable de RENFE en última instancia, lamento también profundamente que los usuarios cotidianos del tren de Toledo no tengan el partido que está gobernando en la nación está gobernando en Castilla-La Mancha y que les pueda solucionar una de las demandas que tienen los usuarios del tren y es abaratar el alto precio del coste del billete a través de la conexión con la red metropolitana o de que el billete sirva con la red metropolitana lamento profundamente que no haya un pronunciamiento claro y a favor para que se mantenga la línea del tren convencional y que exijamos desde el Ayuntamiento de Toledo una vertebración con una propuesta real, una vertebración de la región y de la provincia sabemos que la desaparición del tren convencional por ejemplo aísla a un montón de estudiantes de personas de gente que utilizaba la línea de Aranjuez para viajar a diversos municipios de la provincia de Cuenca hasta la misma Cuenca, incluso en la línea de Toledo que transcurre por ahí, lamento también profundamente que no se pueda utilizar el tren convencional que alguien presente en esta sala decía lo moderno que son ahora, lo rápido, lo cómodo y la posibilidad de ser en éste caso más barato y más competitivos para el conjunto de los ciudadanos y no para las economías que puedan pagar y yo disiento llamar ocho euros competitivo disiento del concepto de tren social que pueda tener los miembros concejales del Partido Socialista con el conjunto de la opinión o una gran mayoría de la opinión de usuarios del tren, yo lamento agradezco al Partido Popular que se sume a ésta moción como lo hizo en septiembre del 2003 y los ciudadanos sabrán quien está a favor de un tren moderno, rápido, social y de un tren que garantice el futuro económico para la ciudad de Toledo o de un AVE que no conecte con aquél famoso acuerdo cuando decían Bono, Cascos y el Sr. Molina, me acuerdo de aquella comparecencias públicas y anunciando que cuando llegase el AVE a Toledo poco menos que íbamos a ser todos ya felices que íbamos a poder ir a Andalucía a Sevilla a Alicante con una gran estación yo lamento profundamente que por mucha insistencia que tengan ustedes con el AVE , el AVE ha nacido en Toledo un poco resfriado yo espero que no le entre la gripe AVIAR y que de verdad sea social y económico para la ciudad de Toledo y no lo que tenemos ahora."

8. DAR CUENTA DE LOS EXTRACTOS DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA DE PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE OCTUBRE DE 2005 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2005.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.º 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 10 de octubre de 2005 al 12 de noviembre de 2005, ambos inclusive, numeradas correlativamente desde la nº 2682/2005, al nº 3033/2005.

Por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de los Decretos dictados por la Alcaldía -Presidencia señalados.

9. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 5 DE OCTUBRE DE 2005 AL 9 DE NOVIEMBRE DE 2005.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del 5 de octubre de 2005 al 9 de noviembre de 2005, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se formula una pregunta al Pleno por parte del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. José Esteban Chozas Palomino sobre la Concesión Administrativa de los Cines del Polígono y se realiza una pregunta por parte del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Juan José Pérez del Pino sobre las varias averías de agua en el Barrio de Santa Bárbara.

Las preguntas más arriba referenciadas se ofrecen a continuación.

La primera pregunta corre a cargo del **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien expresa lo siguiente: "Hemos podido comprobar éstos últimos meses vecinos y ciudadanos de Toledo que una concesión administrativa del Ayuntamiento de Toledo que se dedicaba a cines en el Polígono, los llamados Cines Vega lleva sin actividad por la que se concedió la concesión administrativa, quisiera conocer si por parte del Equipo de Gobierno, del Alcalde o del órgano correspondiente se ha iniciado algún tipo de expediente de reversión de la concesión si hay pensado dedicar esa dotación pública a otros usos o si a parte de iniciar

el expediente si se piensa que esa dotación sigue siendo útil y necesaria para la ciudad de Toledo.”

En segundo lugar formula su pregunta el **SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista manifestando lo siguiente: “Si nuestras noticias son ciertas a lo largo del día de hoy se han producido no menos de cinco averías en la red de agua de Santa Bárbara el agua corría por la Calle Cabrahigos, el Paseo de la Rosa, la Avda de Santa Bárbara y no parece que sean los mejores tiempos como para tirar agua, me gustaría saber si lo saben los responsables en éste momento o si no que nos lo traslade por escrito a qué se ha debido qué ha ocurrido y qué medidas pueden tomar para evitar esto en un futuro.”

Contesta el **Sr. ALONSO CUESTA**, Miembro del Grupo Municipal Popular argumentando lo siguiente: “Hemos estado ya hablando con el Presidente de la Asociación de Vecinos del Barrio de Santa Bárbara , con el Presidente de la Junta de Distrito para explicarles lo ocurrido que es lo que nos han trasladado desde Aguas de Toledo, ayer y antes de ayer una constructora que estaba en obras provocaron una avería y la produjeron varias veces seguidas y eso ha llevado a que hoy el reductor de presión que tiene el barrio, porque todo el barrio tiene un reductor de presión pues estuviera descompensado y eso ha provocado que hubiera averías entonces lleva toda la plantilla de Aguas de Toledo, trabajando todo el día y ya les hemos comunicado al Presidente de la Asociación de Vecinos y a mi compañero José Luis que más o menos sobre las nueve de la noche ya tendrían agua los vecinos del barrio porque estaba arreglado desde antes pero tienen que cargarse las tuberías.”

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos .De todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.